RESOLUCIÓN (UE) 2020/1880 DEL PARLAMENTO EUROPEO

de 14 de mayo de 2020

que contiene las observaciones que forman parte integrante de la Decisión sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018, sección I — Parlamento Europeo

EL PARLAMENTO EUROPEO,

— Vista su Decisión sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2018, sección I – Parlamento Europeo,

— Vistos el artículo 100, el artículo 104, apartado 3, y el anexo V de su Reglamento interno,

— Visto el informe de la Comisión de Control Presupuestario (A9-0021/2020),

A. Considerando que, en su certificación de las cuentas definitivas, el contable del Parlamento Europeo (en lo sucesivo, «Parlamento») declaró que tenía la seguridad razonable de que las cuentas, en todos los aspectos esenciales, presentan una imagen fiel de la situación financiera, los resultados de las operaciones y el flujo de tesorería del Parlamento;

B. Considerando que, de acuerdo con el procedimiento habitual, se remitió un cuestionario con 126 preguntas a la administración del Parlamento, y las respuestas escritas recibidas fueron examinadas por la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento en presencia del vicepresidente responsable del presupuesto, del secretario general y del auditor interno;

C. Considerando que siempre hay margen de mejora en términos de calidad, eficiencia y eficacia en la gestión de las finanzas públicas, y que es necesario un control para garantizar que los responsables políticos y la administración del Parlamento respondan ante los ciudadanos de la Unión;

Gestión presupuestaria y financiera del Parlamento

1. Observa que los créditos definitivos del Parlamento para 2018 ascendieron a 1 950 687 373 EUR, es decir, el 18,9 % de la rúbrica V del marco financiero plurianual [1] previsto para los gastos administrativos totales de las instituciones de la Unión en 2018, lo que supone un incremento del 2,2 % con respecto al presupuesto de 2017 (1 909 590 000 EUR);

2. Observa que los ingresos totales contabilizados a 31 de diciembre de 2018 ascendieron a 193 998 910 EUR (frente a 206 991 865 EUR en 2017), incluidos 30 783 590 EUR en ingresos afectados (comparados con 50 052 674 EUR en 2017);

3. Pone de relieve que cuatro capítulos representan por sí solos el 67,6 % del total de los compromisos, a saber, los capítulos 10 (Miembros de la institución), 12 (Funcionarios y agentes temporales), 20 (Bienes inmuebles y gastos accesorios) y 42 (Gastos ligados a la asistencia parlamentaria), lo que indica un elevado nivel de rigidez con respecto a la mayor parte del gasto del Parlamento;

4. Toma nota de las cifras sobre cuya base se cerraron las cuentas del Parlamento correspondientes al ejercicio 2018:

a) **Créditos disponibles (EUR)**	
créditos para 2018:	1 950 687 373
prórrogas no automáticas del ejercicio 2017:	2 564 000
prórrogas automáticas del ejercicio 2017:	289 785 291
créditos correspondientes a los ingresos afectados para el ejercicio 2018:	30 783 590
prórrogas correspondientes a los ingresos afectados del ejercicio 2017:	47 369 977
Total:	2 318 626 231

[1] Reglamento (UE, Euratom) n.º 1311/2013 del Consejo, de 2 de diciembre de 2013, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2014-2020 (DO L 347 de 20.12.2013, p. 884).

b) **Utilización de los créditos durante el ejercicio 2018 (EUR)**	
compromisos:	2 283 150 877
pagos efectuados:	1 933 089 380
créditos prorrogados automáticamente, incluidos los procedentes de ingresos afectados:	348 106 015
créditos prorrogados no automáticamente:	—
créditos anulados:	39 994 836
c) **Ingresos presupuestarios (EUR)**	
recibidos en 2018:	193 998 910
d) **Balance total a 31 de diciembre de 2018 (EUR)**	1 671 682 153

5. Señala que el 99,2 % de los créditos consignados en el presupuesto del Parlamento, por un importe de 1 934 477 627 EUR, se comprometieron, con un porcentaje de anulación del 0,8 %; observa con satisfacción que, al igual que en ejercicios anteriores, se alcanzó un nivel de ejecución presupuestaria muy elevado; toma nota de que los pagos ascendieron a un total de 1 636 858 018 EUR, lo que dio lugar a un porcentaje de ejecución de los créditos de pago del 84,6 %;

6. Subraya que los créditos anulados correspondientes al ejercicio 2018, que ascendieron a 16 209 746 EUR, tenían que ver, en particular, con retribuciones y otros títulos de crédito, así como con el gasto inmobiliario;

7. Observa que en el ejercicio 2018 se aprobaron once transferencias de conformidad con los artículos 31 y 49 del Reglamento Financiero, que ascendieron a 53 533 500 EUR, lo que equivale al 2,7 % de los créditos definitivos; observa que la mayoría de los fondos transferidos estaban relacionados con la política inmobiliaria del Parlamento y, en particular, con la ayuda a la financiación de los pagos anuales para el proyecto de construcción del edificio Konrad Adenauer;

Opiniones del Tribunal de Cuentas Europeo sobre la fiabilidad de las cuentas de 2018 y sobre la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes a dichas cuentas

8. Recuerda que el Tribunal de Cuentas (en lo sucesivo, «Tribunal») lleva a cabo una evaluación específica de los gastos administrativos y de otro tipo como grupo único para todas las instituciones de la Unión; señala que el gasto administrativo y conexo comprende el gasto en recursos humanos (salarios, dietas y pensiones), que suponen el 60 % del total, y en inmuebles, equipamiento, energía, comunicaciones y tecnología de la información;

9. Toma nota de que los datos generales de la auditoría indican que los gastos en «administración» no están afectados por un nivel significativo de error; observa, asimismo, que, sobre la base de los trece errores cuantificados, el nivel de error estimado en la rúbrica 5 del marco financiero plurianual (administración) se encuentra por debajo del umbral de importancia relativa;

10. Toma nota de la constatación específica relativa al Parlamento contenida en el informe del Tribunal sobre las cuentas anuales del Parlamento correspondientes al ejercicio 2018 (en lo sucesivo, «informe del Tribunal»); señala que, debido a los atentados terroristas de los últimos años, las instituciones, incluido el Parlamento, han considerado urgente reforzar la protección de las personas y los locales; toma nota con preocupación de que el Tribunal observó insuficiencias en los procedimientos organizados por el Parlamento y por la Comisión; observa que, para la contratación de obras específicas relativas a la seguridad, el Parlamento recurrió a contratos marco ya existentes que estaban concebidos de tal forma que el Parlamento podía encargar obras de seguridad fundamentales no incluidas en la lista de precios original sobre la base de una oferta única del contratista; señala que el Parlamento ha aplicado este método en dos de los cuatro procedimientos examinados por el Tribunal;

11. Observa con preocupación la respuesta dada por el Parlamento en el procedimiento contradictorio con el Tribunal, en la que reconoce que, dado el contexto específico (los plazos ajustados y la estructura específica del mercado), la competencia puede haber estado por debajo del nivel óptimo; observa con satisfacción que los nuevos contratos marco adjudicados en este sector a cinco contratistas se basan en una reapertura de concurso para garantizar una competencia de precios adecuada;

Informe anual del auditor interno

12. Toma nota de que, en la reunión de la comisión competente con el auditor interno celebrada el 18 de noviembre de 2019, el auditor interno presentó su informe anual y describió las auditorías de fiabilidad y las tareas de consulta que había realizado y notificado y que en 2018 cubrían los temas siguientes:

— el mantenimiento, la renovación y el funcionamiento de los edificios (Dirección General de Infraestructuras y Logística, DG INLO);

— la revisión preliminar de la seguridad de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de la institución;

— los derechos individuales en virtud del Estatuto de los funcionarios y del Régimen aplicable a los otros agentes;

— el economato de Luxemburgo (DG INLO);

— el seguimiento transversal de las acciones iniciadas a raíz de los informes de auditoría interna-Fases I y II de 2018;

— el establecimiento de una función de garantía de la calidad interna en la Dirección General de Seguridad y Protección (DG SAFE);

— el asesoramiento independiente sobre el proyecto «Del ordenador de mesa al híbrido» Dirección General de Innovación y Asistencia Tecnológica (DG ITEC);

— los aspectos de las fichas de información de la Dirección General de Políticas Exteriores de la Unión (DG EXPO);

— el seguimiento de la indisponibilidad de los servicios informáticos y el refuerzo de la continuidad informática;

— la contratación pública y la ejecución de contratos en el sector de la restauración (DG INLO), informe aún no publicado, los resultados preliminares se están debatiendo con la dirección;

13. Acoge con satisfacción y apoya las acciones que el auditor interno acordó con las direcciones generales responsables, como consecuencia de las tareas de verificación y las recomendaciones formuladas tras las misiones de consultoría:

Acciones acordadas:

— en relación con la auditoría sobre el mantenimiento, la renovación y el funcionamiento de los edificios (DG INLO), mejorar el marco estratégico para el mantenimiento y seguir mejorando las actividades del Parlamento en materia de mantenimiento de edificios mediante la adopción de una política global y de un plan plurianual coherente estructurado; aumentar la confianza en que los procesos y las operaciones del Parlamento son eficientes y rentables; apoyar la toma de decisiones sobre las actividades de mantenimiento mediante información y análisis fiables;

— en relación con la auditoría de sistemas de información, realizar una revisión preliminar de la seguridad de las TIC de la institución, reforzar la gobernanza de la seguridad de los sistemas de información (incluidas las políticas, normas y orientaciones), en particular mediante la adopción de una política institucional de seguridad de la información: mejorar la identificación, la protección y el seguimiento de los activos informáticos (hardware, software y red relacionados); detectar y responder mejor a los incidentes de ciberseguridad y mejorar las capacidades de recuperación;

— en relación con la auditoría de los derechos individuales de los miembros del personal, reforzar el entorno general de control en este ámbito y abordar cuestiones específicas relacionadas con las prestaciones familiares;

— en relación con la auditoría del economato de Luxemburgo, aplicar las medidas necesarias para mejorar el entorno de control y las actividades de control, así como la adecuación de la gobernanza interna; garantizar que las operaciones del economato, incluida su cuenta de anticipos, sean conformes con el Reglamento Financiero, los principios contables y la legislación fiscal;

Recomendaciones:

— en relación con el sistema de presentación de informes de la DG EXPO, aplicar las seis recomendaciones para reforzar su sistema de información y enmarcar mejor la cooperación entre las delegaciones, las comisiones y otras partes interesadas;

— en relación con el establecimiento de una función de garantía de la calidad interna en la DG SAFE, aplicar las seis recomendaciones a tal efecto, en particular estableciendo una política de calidad;

— en relación con el proyecto piloto «Del ordenador de mesa al híbrido», reforzar la justificación económica del proyecto; utilizar los dispositivos híbridos para sustituir numerosos dispositivos existentes; mejorar la gestión financiera de las pruebas de concepto y los proyectos piloto antes de desarrollar nuevas herramientas;

— en relación con el seguimiento de la indisponibilidad de los servicios informáticos y el refuerzo de la continuidad informática, garantizar una protección complementaria de la infraestructura de las TIC; ensayar el plan de recuperación en caso de catástrofe; establecer una lista de los sistemas de información vitales y sus dependencias y mejorar los planes para ubicar la infraestructura de las TIC del Parlamento fuera de los locales de este;

14. Observa que el proceso de seguimiento de 2018 tuvo como resultado el cierre de 28 de las 76 acciones abiertas, así como la reducción continua y progresiva en 2018 del perfil de riesgo de las acciones pendientes; observa, en particular, que el número de acciones abiertas relacionadas con riesgos significativos ha descendido de 22 a 7 y que no hay acciones abiertas en la categoría de riesgo más elevada («crítico»); observa que, además de estas acciones validadas, hubo un total de 117 acciones abiertas, incluidas las que aún no estaban listas para su aplicación, de las cuales 47 estaban relacionadas con riesgos significativos; espera que estas se ejecuten de conformidad con los plazos acordados;

15. Acoge con especial satisfacción la posibilidad de que el auditor interno sea convocado por las direcciones generales para tareas de consultoría, y recomienda que todas las direcciones generales hagan uso de esta posibilidad en caso necesario;

16. Toma nota de que dos auditorías, una sobre los grupos de visitantes y la otra sobre las dietas de asistencia parlamentaria forman parte de la actividad de 2019 y se presentarán a principios de 2020; pide al auditor interno que informe a la Comisión de Control Presupuestario acerca del resultado de ambas en cuanto estén disponibles;

17. Lamenta profundamente que el informe del auditor interno no sea público; insiste en que dicho informe se haga público todos los años y se envíe a los diputados al mismo tiempo que se envía al presidente y al secretario general del Parlamento; lamenta que, para el informe de 2018, se tomase en enero de 2020 la decisión de que los diputados solo puedan acceder a este informe previa solicitud aplicando el procedimiento de sala de lectura segura; cree firmemente que al limitar el acceso a este documento, que afecta al uso de fondos públicos, se da la lamentable impresión de que hay algo que ocultar;

Seguimiento de la Resolución sobre la aprobación de la gestión 2017

18. Toma nota de las respuestas escritas a la Resolución sobre la aprobación de la gestión 2017 facilitadas a la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento el 17 de septiembre de 2019, así como de la presentación por el secretario general en la que aborda las diferentes preguntas y solicitudes de la Resolución del Parlamento sobre la aprobación de la gestión de 2017 y el intercambio de puntos de vista con los diputados que se celebró a continuación;

19. Lamenta que no se haya actuado en relación con algunas recomendaciones de la Resolución del Parlamento sobre la aprobación de la gestión de 2017 y que el documento de seguimiento de la aprobación de la gestión no recoja justificación alguna al respecto; insiste en la importancia de mantener más a menudo debates con el secretario general en la Comisión de Control Presupuestario sobre las cuestiones relativas al presupuesto del Parlamento y su ejecución;

Aprobación de la gestión del Parlamento de 2018

20. Toma nota del intercambio de puntos de vista entre los vicepresidentes responsables del presupuesto, el secretario general y la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento, celebrado en presencia del auditor interno el 18 de noviembre de 2019 en el contexto de la aprobación de la gestión del Parlamento de 2018;

21. Reitera su petición a la Mesa de que se haga un seguimiento de todas las decisiones de aprobación de la gestión, conforme al artículo 25 y el anexo V del Reglamento interno y a los artículos 6 y 166 del Reglamento Financiero; pide al secretario general que transmita a la Mesa la presente Resolución, destacando todos aquellos puntos en los que se ha solicitado una actuación o decisión por parte de la Mesa; pide al secretario general que establezca un plan de actuación y un calendario que permita a la Mesa dar seguimiento y/o respuesta a las recomendaciones recogidas en las resoluciones del Parlamento sobre la aprobación de la gestión, y que incluya los resultados en el documento de seguimiento anual; pide al secretario general que informe de forma oportuna a la Comisión de Presupuestos y la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento de todos aquellos proyectos con una incidencia presupuestaria importante que sean presentados a la Mesa; reitera la necesidad de que la Mesa mejore sustancialmente la transparencia de su proceso de toma de decisiones;

22. Deplora que, en 2018, la investigación interna detectara cuatro casos en el ámbito de las dietas de asistencia parlamentaria que permitieron recuperar 146 814 EUR (en 2017, se detectaron 47 casos y se recuperaron 903 741,00 EUR) y que, en relación con las dietas de viaje y estancia, se recuperaran 173 546 EUR a raíz de seis investigaciones (68 589,05 EUR en 2017);

23. Señala que la actividad legislativa aumentó sustancialmente en 2018, cuando el Parlamento se acercaba al final de su legislatura 2014-2019;

24. Observa que dos comisiones temporales, la Comisión Especial sobre Terrorismo (TERR) y la Comisión Especial sobre el Procedimiento de Autorización de la Unión para los Plaguicidas (PEST) concluyeron con éxito su trabajo durante el año y que se creó una tercera comisión, la Comisión Especial sobre Delitos Financieros y Evasión y Elusión Fiscales (TAX3);

25. Destaca que la campaña de comunicación relativa a las elecciones europeas de 2019 se puso en marcha con éxito; destaca el aumento de la participación de los ciudadanos en las elecciones europeas de 2019 aunque en algunos países siguió siendo demasiado baja; considera que este tipo de campañas debe tener un carácter permanente y hacer especial hincapié en estos países;

26. Aprueba las medidas de la institución para reforzar la seguridad, en particular en materia de seguridad física y de los edificios, así como la seguridad cibernética y de la comunicación;

27. Lamenta que, a pesar de que la Comisión de Presupuestos del Parlamento ha rechazado el presupuesto solicitado para la creación de un observatorio sobre la inteligencia artificial, esta iniciativa todavía parece estar en curso en forma de grupo de trabajo; manifiesta su profunda preocupación por la aparente elusión de una decisión democrática adoptada por los diputados, lo que establece un precedente muy lamentable; recomienda que la actividad de este grupo de trabajo se interrumpa de forma inmediata hasta que la Autoridad Presupuestaria haya decidido dotarla de un presupuesto;

28. Es consciente de la importancia de la política inmobiliaria, en particular el proyecto del edificio Martens y la reconstrucción del edificio Montoyer 63 en Bruselas, que finalizaron en 2018, y el proyecto Konrad Adenauer en Luxemburgo, cuya finalización está prevista para finales de junio de 2023; entiende que, en 2018, la Comisión de Presupuestos del Parlamento autorizó una transferencia de remanentes, por un importe de 29 millones EUR, para la prefinanciación del proyecto, lo que resultó en un ahorro estimado de intereses de 4,7 millones EUR; expresa su preocupación por el retraso en la construcción del edificio Konrad Adenauer en Luxemburgo, cuya entrega estaba prevista para 2018 pero ahora se espera que no producirá antes de 2023;

29. Apoya el uso del sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), que es un instrumento de gestión de la Unión Europea para que las organizaciones privadas y públicas evalúen y mejoren su comportamiento medioambiental de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo [2]; apoya las medidas adoptadas para reducir la huella de carbono del Parlamento;

30. Pide a la administración que atraiga la atención sobre el código de conducta de los diputados, en el que se establece que los diputados actuarán únicamente en interés público y llevarán a cabo su labor con desinterés, integridad, apertura, diligencia, honestidad, responsabilidad y respeto por la reputación del Parlamento; destaca que el código de conducta define los conflictos de intereses y el modo en que los diputados deben abordarlos e incluye normas que rigen las actividades profesionales de los antiguos diputados;

31. Observa con preocupación que se han producido por lo menos 24 infracciones del código de conducta entre 2012 y 2018 que no han sido sancionadas; destaca que, si no se sancionan adecuadamente las infracciones, es menos probable que los diputados respeten el código de conducta; pide al presidente que examine detalladamente toda supuesta infracción del código de conducta y, de ser necesario, imponga la sanción pertinente a los diputados respectivos;

32. Toma nota de la Reglamentación relativa al transporte de los diputados en los lugares de trabajo del Parlamento Europeo (en lo sucesivo, «Reglamentación»); considera demasiado vagas las disposiciones de la Reglamentación que establecen las condiciones de uso de los vehículos oficiales de forma permanente por parte del presidente, el secretario general, el secretario general adjunto y los presidentes de todos los grupos políticos; pide a la Mesa que revise la Reglamentación con vistas a introducir condiciones más estrictas sobre el uso de dichos vehículos;

[2] Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión (DO L 342 de 22.12.2009, p. 1).

33. Considera que la protección de los denunciantes de irregularidades forma parte integral de la democracia y resulta fundamental para evitar e impedir actividades ilegales e irregularidades; recuerda que, entre otros, los asistentes parlamentarios acreditados (APA) se encuentran en una situación vulnerable debido a su contrato de trabajo; toma nota con preocupación del reconocimiento por parte del secretario general de que, aun cuando las normas sobre denunciantes de irregularidades son aplicables a los APA, el Parlamento no puede ofrecer protección en el empleo, ya que dependen de sus respectivos diputados; pide al secretario general que tenga en cuenta este factor cuando los APA actúen como denunciantes de irregularidades y que contemple extender a los APA que actúan como denunciantes las opciones de protección contractual que concede el Parlamento a los APA que son víctimas de acoso;

34. Destaca que las actuales normas sobre la rescisión de contratos de los APA no prevén la posibilidad de una rescisión «por consentimiento mutuo», lo que supondría una forma de reconocer la relación particular entre los diputados y los asistentes y daría a ambas partes la posibilidad de reconocer que ya no existe una confianza mutua y de beneficiarse de una solución común sin menoscabar los derechos sociales de los APA; pide al secretario general que encuentre una solución al hecho de que los salarios de los APA solo puedan ingresarse en cuentas de bancos belgas, lo que se opone a la idea de una unión monetaria y de pagos única;

35. Reitera su preocupación por la presunta práctica de los diputados de obligar a los APA a realizar misiones, en particular a Estrasburgo, sin órdenes de misión, sin gastos de misión o incluso sin gastos de viaje; opina que dicha práctica se presta a abusos, ya que, si los APA viajan sin una orden de misión, no solo deben pagar los gastos de su bolsillo, sino que tampoco están cubiertos por el seguro del lugar de trabajo; pide de nuevo al secretario general que investigue esta presunta práctica y que informe al respecto antes de fin de año;

36. Reitera su petición a la Conferencia de Presidentes y a la Mesa de que reconsideren la posibilidad de que los APA, con arreglo a unas condiciones aún por determinar, acompañen a los diputados en delegaciones y misiones oficiales del Parlamento, como ya han solicitado varios diputados; pide al secretario general que investigue las consecuencias presupuestarias y la organización y logística de estas misiones;

37. Pide al Parlamento que adapte plenamente sus propias normas internas del Estatuto de los funcionarios a la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo ([3]) relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, recientemente adoptada, entre otros creando vías seguras para denunciar; solicita asimismo que el Parlamento garantice el mismo nivel de protección para los denunciantes de irregularidades que para las víctimas de acoso; pide que el secretario general establezca una formación obligatoria para los responsables jerárquicos a fin de concienciar al personal del Parlamento acerca de la protección a los denunciantes y de la obligación, en virtud del Estatuto de los funcionarios, de denunciar actividades ilegales y mala administración;

38. Señala que la decisión del Reino Unido de retirarse de la Unión Europea ha tenido un impacto considerable en los diferentes servicios del Parlamento, en particular en las comisiones, las unidades de investigación y los servicios horizontales;

39. Acoge con satisfacción la decisión de la Mesa, de 2 de mayo de 2018, relativa al personal con nacionalidad británica, según la cual ningún funcionario será despedido por razón de tal nacionalidad; entiende que las evaluaciones llevadas a cabo caso por caso en la fecha inicialmente prevista para la retirada del Reino Unido de la Unión Europea en relación con el personal contractual y temporal de nacionalidad británica no condujeron a rescisiones de contratos; toma nota de que los grupos políticos realizan sus propias evaluaciones caso por caso para su personal;

40. Toma nota del efectivo cumplimiento del objetivo de reducción del personal en un 5 %, que en 2018 supuso para el Parlamento la eliminación de 60 puestos de su plantilla; considera que es importante garantizar un elevado nivel de rendimiento del Parlamento, tanto a corto como a largo plazo, al tiempo que se garantiza también una gestión presupuestaria responsable y se generan ahorros cuando corresponda; cree que pueden contemplarse ahorros adicionales; cree firmemente que resulta esencial aplicar una estrategia de comunicación destinada al Consejo, a los Estados miembros y a los ciudadanos europeos, para responder a las críticas injustas y generalizadas a la función pública de la Unión Europea que viene produciéndose desde hace años;

([3]) Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión (DO L 305 de 26.11.2019, p. 17).

41. Manifiesta su preocupación por el número de miembros del personal en situación de baja por enfermedad de larga duración y por el marcado aumento de la incidencia del síndrome de agotamiento personal, y expresa su preocupación por el hecho de que algunos de estos casos puedan estar relacionados con el agotamiento y con el deterioro del equilibrio entre la vida profesional y la vida privada; le preocupa especialmente la escasez de personal y, al mismo tiempo, considera difícil justificar el aumento de altos cargos, que provoca una estructura desequilibrada y pesada; pide a la administración que adopte un enfoque proactivo hacia el personal en cuestión, que evalúe cuidadosamente la carga de trabajo del personal y que garantice una distribución equilibrada de las tareas; pide que, a más tardar el 30 de junio de 2020, se elabore un informe sobre las medidas adoptadas en respuesta a las bajas por enfermedad de larga duración y al síndrome de agotamiento profesional;

42. En el contexto de un aumento de las expectativas depositadas en el personal sobre lo que son capaces de hacer, insiste en la importancia de un diálogo constructivo y regular con el comité de personal, los sindicatos y, en el caso de los grupos políticos, con sus representantes del personal; espera que prosiga el diálogo constructivo con estos órganos, en particular en lo que se refiere a la política de personal y también a las condiciones de trabajo, como la movilidad, el entorno de trabajo y el horario flexible;

43. Considera esencial a este fin que los representantes del personal sean escuchados cuando la Mesa debata temas generales que afecten a la política de personal, y pide al secretario general que adopte las medidas adecuadas para satisfacer esta necesidad crucial;

44. Señala que, para mantener una función pública de la Unión Europea de excelencia, independiente, leal y motivada, debe aplicarse plenamente el Estatuto de los funcionarios respetando su letra y su espíritu; pide, en este contexto, que se ponga fin a la práctica de los nombramientos a dedo para ocupar un cargo, lo que provoca el riesgo de perjudicar los procedimientos y dañar, por lo tanto, la credibilidad de la institución, en particular, y de la Unión, en general;

45. Recuerda las conclusiones y recomendaciones del Defensor del Pueblo Europeo en los asuntos acumulados 488/2018/KR y 514/2018/KR, así como la Resolución del Parlamento de 18 de abril de 2018, en particular que funcionarios de los órganos de representación del personal formen parte de los comités de selección de los altos cargos del Parlamento, e invita al secretario general a que siga mejorando los procedimientos de nombramiento de altos funcionarios haciéndolos más transparentes y equitativos; pide, asimismo, que se vele por la coherencia en lo relativo a las publicaciones externas de puestos de alta dirección y la diligencia en la publicación de estos puestos cuando queden vacantes; pide a la administración del Parlamento que informe anualmente acerca del nombramiento de altos funcionarios;

46. Lamenta profundamente la falta de perspectivas profesionales de los agentes contractuales; pide al secretario general que evalúe los riesgos que se derivan de contratar a un número creciente de agentes contractuales, en particular el peligro de crear una estructura de personal de dos niveles dentro del Parlamento; insiste en que los puestos y funciones fundamentales permanentes debería desempeñarlos personal permanente;

47. Está convencido de que el atractivo del Parlamento como lugar de trabajo es un componente clave de su éxito; atrae la atención sobre las dificultades encontradas para contratar personal de algunas nacionalidades; pide al secretario general que insista en la necesidad de un auténtico equilibrio geográfico en términos de representación proporcional de todos los Estados miembros a todos los niveles, incluidos los niveles superiores de dirección; reconoce los pasos muy positivos que se han dado para alcanzar un equilibrio de género; pide que se adopten medidas urgentes para alcanzar el equilibrio de género a todos los niveles, también a nivel de los directores generales;

48. Lamenta que los países que se adhirieron a la Unión después de 2004 sigan infrarrepresentados, en especial en los puestos de categoría superior, y subraya que el problema es que, si bien sí se contrata a ciudadanos de los nuevos Estados miembros, al mismo tiempo se está promoviendo a más de los antiguos Estados miembros, lo que se traduce en un abismo cada vez mayor entre los Estados miembros nuevos y antiguos; pide que se rectifique esta situación;

49. Señala que en los concursos internos celebrados entre 2014 y 2019 se nombró a treinta personas para el rango salarial AD 9 más alto, de los cuales dieciséis procedían de dos antiguos Estados miembros grandes, lo que supuso que durante todo el ciclo legislativo hubiera un número llamativo de nombramientos de personal procedente de estos dos países, y pide al secretario general que explique el motivo de este resultado desproporcionado;

50. Lamenta las dificultades de contratar personal de grados inferiores en Luxemburgo, especialmente en la categoría de asistentes y secretarios; destaca que, para resolver este problema estructural, es necesario introducir un coeficiente corrector que tenga en cuenta los costes de vida más elevados de este lugar de trabajo, junto a una contratación en grados superiores; pide una reforma de las contrataciones a través de la Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO), de modo que se adecúen mejor a las necesidades de las instituciones, incluidos unos procedimientos de contratación más cortos;

51. Recuerda que el artículo 11 del Reglamento interno ha introducido la obligación de que los ponentes, los ponentes alternativos y los presidentes de comisión publiquen, en el marco de sus informes, información sobre las reuniones celebradas con los representantes de intereses; observa con satisfacción que, desde el inicio de la nueva legislatura, se encuentra disponible en el sitio web del Parlamento la infraestructura necesaria para que los diputados puedan publicar las reuniones programadas con los representantes de intereses; pide a la Secretaría que difunda información detallada y organice sesiones de formación para facilitar que las oficinas de los diputados se atengan plenamente a esta obligación; lamenta que la actual infraestructura no incluya un proceso para que los diputados y los APA propongan sugerencias y faciliten sus observaciones con fines de mejora sobre la base de la experiencia de los usuarios; pide a los servicios del Parlamento que elaboren un cuestionario de evaluación anual y que los resultados se incluyan en un informe sobre el uso de la herramienta; celebra que el secretario general haya dado instrucciones a los servicios del Parlamento para que conecten la herramienta al Registro de transparencia y al Observatorio Legislativo, y alienta todo esfuerzo que mejore aún más esta herramienta, también dando acceso para el tratamiento de los datos facilitados por los diputados en la infraestructura del sitio web del Parlamento en relación con las reuniones con los representantes de intereses en un formato legible por máquina, ofreciendo una opción para vincular la reunión con la pertenencia a una delegación, a fin de indicar que la reunión se celebró en el nivel del personal, vincular las entradas del sitio web del Parlamento con el sitio web del diputado y poner esta infraestructura a disposición en todos los idiomas oficiales de la Unión; pide asimismo al Parlamento que mejore su comunicación con los diputados respecto a la obligación de los ponentes, los ponentes alternativos y los presidentes de comisión de publicar dichas reuniones;

52. Acoge con satisfacción esta medida positiva hacia una mayor transparencia, así como la posibilidad de que todos aquellos diputados que lo deseen puedan publicar esta información a través de la infraestructura del sitio web del Parlamento, incluso si el diputado no es ponente, ponente alternativo o presidente de comisión; considera que esta mayor transparencia ayuda a los ciudadanos europeos a entender mejor el trabajo de sus diputados; lamenta, por tanto, que esta infraestructura de declaración de reuniones solo exista en inglés y no en todas las lenguas oficiales de la Unión;

53. Solicita al Parlamento que elabore, además del informe conjunto del Parlamento y de la Comisión sobre las actividades del Registro de transparencia, un informe anual detallado sobre los grupos de interés y otras organizaciones a las que se haya permitido el acceso a las instalaciones del Parlamento;

54. Reconoce el hecho de que la producción de datos públicos en un formato abierto, legible por máquina, fácilmente accesible y reutilizable ofrece grandes oportunidades tanto en términos de transparencia pública como de innovación; acoge con satisfacción las iniciativas actuales para crear y convertir aquella parte de sus datos que sean de interés público a dicho formato; subraya la necesidad de contar con un enfoque más accesible para el usuario, sistemático y coordinado para dichas iniciativas, en el marco de una política del Parlamento bien definida en materia de datos abiertos;

55. Reconoce el valor añadido que el software libre, gratuito y de fuente abierta puede aportar al Parlamento; subraya, en particular, su papel a la hora de mejorar la transparencia y evitar la dependencia de un solo proveedor; reconoce, asimismo, su potencial para mejorar la seguridad, ya que permiten identificar y subsanar las deficiencias; recomienda firmemente que cualquier software desarrollado para la institución se ponga a disposición del público a través de una licencia de software libre, gratuita y de fuente abierta;

56. Señala que los resultados de las votaciones nominales del Pleno deberían estar disponibles en un formato abierto, legible por máquina y fácilmente visible en el sitio web del Parlamento; pide al Parlamento, por tanto, que publique la versión legible por máquina de los resultados de las votaciones nominales junto a las versiones no legibles por máquina en el sitio web de las actas del Pleno;

57. Señala que las normas revisadas que rigen el pago de las contribuciones financieras destinadas a los grupos de visitantes patrocinados entraron en vigor el 1 de enero de 2017; pide al secretario general que publique sin demora la evaluación de estas normas; considera que el actual sistema no tiene en cuenta las fluctuaciones de los costes de alojamiento y transporte y no consigue ir al mismo paso que la inflación, y pide firmemente que se revise cuanto antes el sistema de cálculo de la contribución financiera para los grupos de visitantes a fin de evitar, entre otras cosas, que los diputados puedan obtener algún tipo de beneficio material del sistema; pide a la Mesa que, en el caso de los grupos de visitantes, generalice el sistema de reembolso sobre la base de la presentación de facturas; reitera su petición de que se elimine la posibilidad de nombrar a un APA como jefe de grupo;,

Un Parlamento respetuoso del medio ambiente y la neutralidad en carbono de aquí a 2030

58. Acoge con satisfacción la contribución positiva del Parlamento al desarrollo sostenible mediante su función política y su papel en los procedimientos legislativos; subraya la necesidad de que el Parlamento dé ejemplo y contribuya al desarrollo sostenible mediante su modo de funcionar;

59. Alaba el compromiso del Parlamento con la contratación pública ecológica; señala que el objetivo del Parlamento es aumentar el porcentaje ponderado de los contratos entre determinados productos prioritarios clasificados como «ecológicos», «muy ecológicos» o «ecológicos por naturaleza»; señala que en 2018 el 44,9 % de los contratos, en términos de valor en las categorías de productos prioritarios, fueron clasificados como «ecológicos», «muy ecológicos» o «ecológicos por naturaleza»; señala que, si en la cifra se incluyen todos los contratos clasificados como «ecológicos por naturaleza», independientemente de la categoría de producto, el carácter ecológico de los contratos del Parlamento aumenta hasta un 55,8 % para 2018, cifra próxima al objetivo intermedio del 60 %; subraya la necesidad de seguir desarrollando la contratación pública ecológica fijando objetivos ambiciosos para la ecologización de los contratos a medio plazo;

60. Acoge con satisfacción la aprobación del balance de la gestión medioambiental y la declaración medioambiental de 2018, la aplicación del Plan de acción 2018 y su seguimiento periódico;

61. Apoya el objetivo del Parlamento de reducir sus emisiones de carbono en la medida de lo posible; reitera su preocupación por el hecho de que la dispersión geográfica del Parlamento genere el 78 % de todas las misiones del personal del Parlamento y que el impacto ambiental consista en emisiones de entre 11 000 y 19 000 toneladas de CO_2;

62. Opina que, tras la declaración de emergencia climática, el Parlamento dará ejemplo y se comprometerá a lograr la neutralidad en emisiones de carbono para 2030; pide que el Parlamento elabore una estrategia para alcanzar la neutralidad en carbono de aquí a 2030 y la presente a la autoridad de aprobación de la gestión; encarga al grupo de trabajo del EMAS de la Mesa que modifique los indicadores clave de rendimiento y el actual plan de reducción de CO_2 para lograr la neutralidad en emisiones de carbono para 2030; pide que se comunique y se contabilice la compensación del CO_2 del Parlamento sin demora;

63. Subraya que aproximadamente el 67 % de la huella de carbono del Parlamento tiene su origen en el transporte de las personas; señala que la Mesa, mediante la Decisión de 15 de mayo de 2017, aprobó la propuesta para proporcionar un medio de transporte eficiente y de alta calidad para los diputados y minimizar, al mismo tiempo, el impacto ambiental mediante una transición gradual hacia los vehículos eléctricos para la flota de vehículos del Parlamento y la promoción de todos los tipos de transporte ecológico que funcionan sin emisiones en el entorno urbano y para disponer de una flota totalmente eléctrica a partir de 2024; acoge con satisfacción las distintas medidas e instrumentos que ha puesto en marcha al respecto la DG INLO; espera que la Mesa idee un sistema de reembolso de los gastos de viaje que incluya el coste de la compensación del CO_2 en el precio del viaje e incentive el uso de transportes respetuosos con el medio ambiente;

64. Apoya el objetivo del Parlamento de compensar sus emisiones inevitables; sugiere la compensación conjunta de las emisiones inevitables con otras instituciones y órganos de la Unión;

65. Subraya que el Parlamento tiene que asumir sus compromisos con la lucha contra el cambio climático y, en consecuencia, tomar las medidas adecuadas en todos sus edificios para poner a disposición de todo su personal aparcamientos para las bicicletas particulares protegidos contra los robos, el vandalismo y la intemperie, como mínimo en las mismas condiciones que ahora ofrece para el aparcamiento de coches; subraya que un sistema de identificación a través de viñetas podría ser también de gran utilidad;

66. Acoge con satisfacción los esfuerzos del Parlamento para aumentar el número de reuniones sin papel; pide que se ofrezcan más sesiones de información a todos los diputados, miembros del personal y APA sobre las herramientas que no utilizan papel creadas para permitir la impresión de menos documentos, así como más campañas de comunicación;

67. Pide al Parlamento que mejore su comunicación con los diputados informándoles sobre la posibilidad de utilizar el tren directo entre el Parlamento y el aeropuerto de Bruselas, ya que el trayecto completo dura 20 minutos y es gratuito para los diputados, y que use su influencia para abogar por que los trenes circulen en intervalos regulares y más cortos para hacer que esta posibilidad sea lo más atractiva posible;

68. Felicita al personal por utilizar de forma generalizada los trenes chárter a Estrasburgo; anima a los altos cargos a que no utilicen sus vehículos oficiales para las misiones a Estrasburgo;

69. Apoya la compensación del 100 % de las emisiones de CO_2 del Parlamento, incluidas las emisiones procedentes de los vuelos de los diputados entre su país de origen y Bruselas y Estrasburgo, sobre una base anual mediante créditos de carbono; recuerda que el 19 de julio de 2018 se firmó el contrato de compensación de las emisiones del Parlamento a partir de 2017 por un importe total de 184 095,80 EUR;

70. Muestra su preocupación por la volatilidad de los precios de la compensación de las emisiones de CO_2 en el mercado de certificados de emisiones, lo que hace imposible estimar el importe exacto necesario para compensar la cantidad total de emisiones de carbono; llama la atención sobre el hecho de que los recursos financieros disponibles en la línea presupuestaria 2390 (actualmente 249 000 EUR) pueden no ser suficientes para compensar la cantidad total de emisiones de carbono en los próximos años;

71. Acoge con satisfacción las decisiones del Cuestor y de la Mesa, desde abril y junio de 2018 respectivamente, sobre la reducción de los residuos plásticos y sobre las actividades de gestión de residuos; pide al Parlamento que adopte con rapidez más medidas ambiciosas hacia un Parlamento sin plásticos;

72. Acoge con satisfacción el resultado positivo de la auditoría externa llevada a cabo en mayo y junio de 2018, en la que se confirma el buen estado y la madurez del sistema de gestión medioambiental del Parlamento;

Dispersión geográfica del Parlamento-Sede única

73. Destaca que la Unión ha elegido estar presente a través de sus instituciones y agencias en varios Estados miembros, lo que garantiza un fuerte vínculo con los ciudadanos y asegura la visibilidad del valor añadido de la Unión («Visibilidad europea») teniendo en cuenta la gestión responsable de los fondos públicos;

74. Señala que los costes relativos a los doce desplazamientos anuales del Parlamento a Estrasburgo ascienden a 21 266 689 EUR; señala que los gastos de viaje anuales ascienden a 3 631 082 EUR para el personal del Parlamento y a 2 097 250 EUR para los asistentes parlamentarios acreditados;

75. Observa que el coste del tren chárter Thalys ascendió a 3 741 900 EUR en 2018 (frente a 3 668 532 EUR en 2017);

76. Destaca que los viajes de ida y vuelta de los vehículos oficiales del Parlamento hasta Estrasburgo que regresan vacíos, aparte de su conductor, se añaden al impacto financiero y ambiental de las doce misiones anuales a esta sede; acoge con satisfacción el hecho de que los APA tengan la oportunidad de unirse para viajar a Estrasburgo y volver, pero lamenta que esta opción no se aproveche plenamente; pide al Parlamento que permita al personal de todos los grupos parlamentarios y políticos poder usar también esta opción para sus viajes a Estrasburgo y que informe mejor acerca de esta posibilidad;

77. Señala que el gasto adicional que representa no tener una sede única es contrario al principio de buena gestión financiera y contraviene el principio de disciplina presupuestaria; recuerda que una amplia mayoría del Parlamento expresó en varias resoluciones su apoyo a una sede única para garantizar un gasto eficaz del dinero de los contribuyentes de la Unión; señala que el Tribunal estimó que el traslado desde Estrasburgo hasta Bruselas podría generar un ahorro anual de 114 millones EUR más un ahorro puntual de 616 millones EUR si los edificios de Estrasburgo se pudieran ceder, o de 40 millones EUR en caso de que no se pudiera hacerlo; observa que solo se puede lograr una sede única mediante una modificación del Tratado acordada por unanimidad; insta al Consejo a que tome nota de la posición del Parlamento, asuma su responsabilidad y actúe en consecuencia; destaca que el traslado de los vehículos oficiales del Parlamento a Estrasburgo sería más eficiente si se permitiera transportar a los diputados, a los APA y a los miembros del personal que tengan órdenes de misión; considera que, como mínimo, los vehículos oficiales del Parlamento deberían llenarse antes de fletar autobuses cuando los trenes chárter entre Bruselas y Estrasburgo estén completos;

78. Subraya el hecho de que la Unión, como uno de los signatarios del Acuerdo de París en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se comprometió a mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C respecto a los niveles preindustriales, y señala con preocupación que los doce desplazamientos anuales a Estrasburgo aumentan innecesariamente las emisiones de carbono producidas por el Parlamento;

Dirección General de Comunicación (DG COMM)

79. Recuerda que, en 2018, la Dirección General de Comunicación (DG COMM) contaba con 805 miembros del personal; pide a dicha Dirección General que en los próximos años utilice un porcentaje mayor del 6,1 % del presupuesto total del Parlamento, que es lo que utilizó en 2018.;

80. Celebra la plena ejecución del presupuesto en 2018 como prueba de que se han hecho esfuerzos para utilizar plenamente todos los recursos de que dispone la DG COMM para llegar a un número máximo de ciudadanos, lo que ha revestido especial importancia en este año preelectoral; observa con satisfacción que en 2018 la DG COMM contribuyó activamente al desarrollo y el establecimiento de la estrategia de la campaña para las elecciones europeas;

81. Señala que el indicador principal de la DG COMM desde 2017 es el número de horas de atención que se dedican al Parlamento a través de todos los canales de comunicación; observa con satisfacción que, más allá de la atención prestada, la DG COMM está desarrollando una metodología para medir la economía, la eficiencia y la eficacia de sus actividades en todos los canales de comunicación; aprueba la atención prestada a la visibilidad del Parlamento;

82. Pide a la DG COMM que informe a la autoridad de aprobación de la gestión en futuros ciclos de aprobación de la gestión acerca de los objetivos establecidos en el año respectivo para que pueda evaluar la eficacia de las actividades de la dirección general;

83. Pide a la DG COMM que prosiga sus esfuerzos por mejorar el sitio web público del Parlamento, en particular en lo que se refiere a la optimización de los motores de búsqueda, y por aumentar su visibilidad; insta a la DG COMM a que cree un sitio web fácil de consultar, fácilmente accesible desde todos los dispositivos, es decir, teléfonos inteligentes, tabletas y ordenadores de mesa, haciendo especial hincapié en una versión simplificada para móviles del sitio web;

84. Observa que, en el ámbito de los medios de comunicación, se ejecutaron numerosos proyectos en 2018 y que la presencia del Parlamento en la red se consolidó con el lanzamiento de Webstreaming 3.0, que ha mejorado la capacidad de difusión en directo del Parlamento;

85. Reconoce, por otra parte, las mejoras significativas en cuanto al uso de los medios sociales de comunicación por parte del Parlamento, y alienta asimismo al uso de plataformas de redes sociales de código abierto y autohospedadas prestando especial atención a la protección de los datos de los usuarios; reconoce además los esfuerzos encaminados a sensibilizar sobre las acciones de la Unión, e insta asimismo al Parlamento a intensificar su actividad en los medios sociales de comunicación con el fin de difundir los resultados de su trabajo entre los ciudadanos de la Unión; toma nota, asimismo, de los esfuerzos significativos que se han realizado en relación con una estrategia global para los visitantes y, teniendo en cuenta a los jóvenes en particular, con la aplicación del Programa Escuela Embajadora;

86. Observa que en 2018 se organizaron en los Estados miembros 285 seminarios dirigidos a la prensa en los que participaron más de 3 629 periodistas; acoge con satisfacción el hecho de que, además, se invitó a participar en las sesiones plenarias a 1905 periodistas, y se invitó a 1 191 periodistas a participar en seminarios dirigidos a la prensa organizados de manera centralizada; felicita a la DG COMM por la utilización de todos los canales de comunicación posibles para la difusión de la labor y los logros del Parlamento; pide a la Dirección General que preste la debida atención a la importancia de los medios sociales y a su potencial significativo y cada vez mayor para llegar a los ciudadanos;

87. Apoya las actividades del Parlamentarium que, el 11 de julio de 2018, dio la bienvenida al visitante dos millones, y se congratula del éxito de los proyectos piloto Europa Experience en Berlín, Liubliana, Estrasburgo y Helsinki; manifiesta su gratitud a la Unidad de Visitas y Seminarios, que acogió un número récord de visitantes en 2018;

88. Recuerda que 2018 fue el primer año completo de funcionamiento de la Casa de la Historia Europea; observa que la Casa de la Historia Europea acogió a 164 158 visitantes; acoge con satisfacción el acuerdo de cofinanciación con la Comisión, que garantiza una contribución anual a los gastos de funcionamiento; sigue sumamente preocupado por las informaciones sobre las condiciones de trabajo en la Casa de la Historia Europea aplicadas por el anterior contratista y solicita urgentemente al secretario general que informe a la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento acerca de la situación de los empleados de la Casa con el nuevo contratista; pide asimismo al secretario general que publique las cifras relativas a los costes totales del contratista y la suma destinada a los salarios de los empleados de la Casa de la Historia Europea;

Oficinas de enlace del Parlamento Europeo

89. Recuerda que hubo una reforma de las oficinas de enlace del Parlamento Europeo en los Estados miembros, cuya declaración de misión revisada tiene por objeto la colaboración con los ciudadanos y los medios de comunicación a través del refuerzo de los equipos de prensa, las partes interesadas y los agentes multiplicadores, con el fin de llegar a los ciudadanos;

90. Toma nota de las distintas partidas de gastos del ejercicio 2018, desglosadas del siguiente modo:

Partida de gastos	Gastos de 2018
Coste de personal	22 814 372 EUR
Gastos inmobiliarios	11 170 082 EUR
Gastos de seguridad	1 843 339 EUR
Gastos de comunicación	11 639 088 EUR
Total	45 886 152 EUR

91. Insiste en la importancia de una comunicación eficaz en los Estados miembros, garantizando al mismo tiempo la rentabilidad; pide a todas las partes implicadas en la toma de decisiones que procuren lograr un valor añadido, en particular en lo que se refiere a los gastos de funcionamiento;

92. Apela al Parlamento y los Estados miembros a que intensifiquen la cooperación con sus respectivas oficinas de enlace; pide a las oficinas de enlace que aumenten su visibilidad a través de actos y de una actividad intensiva en los medios sociales con el fin de llegar a los ciudadanos; pide a las oficinas de enlace que refuercen su cooperación y comunicación con las diferentes instituciones europeas con el fin de racionalizar su funcionamiento;

93. Señala que la oficina de enlace ubicada en Atenas gastó 38 400 EUR en 2018 en el alquiler de aparcamientos; considera que estos gastos son desproporcionadamente elevados teniendo en cuenta que esta oficina solo cuenta actualmente con seis trabajadores; pide al Parlamento que investigue los motivos de estos gastos y que, en caso necesario, adopte las medidas adecuadas para remediar la situación;

94. Toma nota de que, el 30 de enero de 2019, la Mesa decidió mantener la oficina del Parlamento en Londres, y que la antena de Edimburgo se mantendrá al menos hasta finales de 2020; observa que la decisión sobre la presencia del Parlamento en Edimburgo después de 2020 se adoptará en una fase posterior;

95. Toma nota con preocupación de la decisión de la Mesa, de 11 de febrero de 2019, relativa al apoyo parlamentario a la misión de la UE en la ASEAN en Yakarta, a la delegación de la UE en la Unión Africana en Adís Abeba y a la Delegación de la UE ante las Naciones Unidas en Nueva York; considera que, dada la naturaleza específica de este apoyo parlamentario, la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento debe recibir anualmente información detallada sobre recursos y productividad en el marco de la aprobación de la gestión del Parlamento; pide al secretario general que lleve a cabo un análisis de costes y beneficios de este apoyo diplomático parlamentario antes de que finalice 2020 y de cualquier ampliación prevista a otras regiones del mundo;

Dirección General de Personal (DG PERS)

96. Recuerda que, en 2018, la Dirección General de Personal (DG PERS) contaba con 456 empleados y gestionó el 47,5 % del presupuesto total del Parlamento;

97. Acoge con satisfacción la transferencia de tareas relacionadas con los APA de la Dirección General de Finanzas (DF FINS) a la DG PERS y alaba el importante esfuerzo necesario para organizar la transferencia de responsabilidades;

98. Observa con satisfacción la creación de la «Front Office» para los Asistentes Parlamentarios Acreditados, que gestiona todo lo relacionado con la contratación de los APA, así como la modificación y la rescisión de contratos y el apoyo administrativo a los APA; considera que debe reforzarse en mayor medida la capacidad de la «Front Office» para atender a las necesidades de los APA; acoge con satisfacción la introducción de un procedimiento simplificado y más rápido para la contratación de APA y el avance hacia una gestión de los expedientes sin soporte de papel; pide que se refuercen los equipos de administración del Parlamento responsables de la contratación de APA antes del inicio de cada nuevo mandato, durante el tiempo necesario para ofrecer una formación completa previa y hasta que haya finalizado la elevada carga de trabajo;

99. Pide de nuevo a la administración que, lo antes posible en la próxima legislatura, organice formaciones o publicaciones destinadas especialmente a los nuevos APA, que incluyan asuntos de carácter práctico y administrativo (órdenes de misión, revisiones médicas, acreditaciones, viñetas de aparcamiento, grupos de visita, exposiciones, etc.) con el fin de evitar errores sistemáticos que perjudican al buen desarrollo de los procedimientos administrativos que afectan a los nuevos APA;

100. Reitera su petición de que los APA reciban la misma dieta de estancia que el personal estatutario para sus misiones cuando asistan a los períodos parciales de sesiones en Estrasburgo;

101. Manifiesta su apoyo a la gestión de las consecuencias para la administración del Parlamento de la retirada del Reino Unido de la Unión, especialmente en lo que se refiere al impacto sobre los recursos humanos y el presupuesto;

102. Señala que el principal indicador de la DG PERS en 2018 fue el tiempo de realización; observa con satisfacción que se han afinado los objetivos y los métodos de recogida de datos con una evaluación generalmente positiva de los resultados;

103. Señala que el total de miembros del personal en el Parlamento en diciembre de 2018 ascendía a 9 883 agentes en activo, lo que incluye el personal permanente y temporal, los agentes contractuales y los asistentes parlamentarios acreditados (frente a 9 682 en 2017);

104. Atrae la atención sobre el Informe Especial n.º 15/2019 del Tribunal de Cuentas: Aplicación del paquete de reformas del Estatuto de los funcionarios de 2014 en la Comisión-Ahorros considerables pero no sin consecuencias para el personal; señala con preocupación las observaciones del Tribunal que se pueden aplicar a otras instituciones de la Unión, incluido el Parlamento, y acoge con satisfacción, por tanto, la disposición de la Comisión a aceptar las recomendaciones del Tribunal; apoya la opinión expresada por la Comisión de Control Presupuestario ([4]) sobre este tema; subraya la importancia de que la Unión ofrezca salarios competitivos en comparación con el sector privado del país de residencia y manifiesta su preocupación por el hecho de que unas condiciones de trabajo menos favorables puedan haber reducido el atractivo de trabajar para la Unión, en particular teniendo en cuenta las dificultades para atraer a suficiente personal de una serie de Estados miembros; advierte de las graves consecuencias que puede tener un recorte en el presupuesto administrativo o una reducción de personal en el futuro de la función pública de la Unión Europea y en la aplicación de las políticas de la Unión; expresa asimismo su profunda inquietud ante el aumento de la proporción de personal contractual a consecuencia de la reforma del Estatuto de los funcionarios de 2014, que ha dado lugar a unas condiciones de empleo cada vez más precarias en las instituciones de la Unión y al establecimiento de un cuadro de personal paralelo de bajo coste; pide a las instituciones de la Unión que lleven a cabo una evaluación exhaustiva del impacto sobre la gestión de recursos humanos y el bienestar del personal de cualquier reforma o revisión futura del Estatuto de los funcionarios;

105. Recuerda que promover la igualdad de oportunidades es un componente clave de la política de gestión de recursos humanos del Parlamento; toma nota del hecho de que la hoja de ruta para la igualdad de género sigue aplicándose a través de acciones concretas: el objetivo para las mujeres jefas de unidad se fijó en un 40 %, para las mujeres directoras, en un 35 % y para las mujeres directoras generales, en un 30 % para finales de 2019; lamenta, no obstante, que la hoja de ruta para la igualdad de género no se haya ejecutado plenamente, en especial por lo que respecta a alcanzar el objetivo de representación de las mujeres en altos cargos (40 %) para 2020; pide que se establezcan urgentemente objetivos más ambiciosos que se alcancen en un plazo breve de tiempo;

106. Propone asimismo que se haga un mayor hincapié en la igualdad de oportunidades para todos, por ejemplo, aumentando el número de personas con discapacidad que trabajan en la administración del Parlamento; señala que en la Mesa del Parlamento ya existe un Grupo de Alto Nivel sobre Igualdad de Género y Diversidad y solicita a este que lleve a cabo un estudio sobre medidas adoptadas en los Estados miembros e internacionalmente que han sido eficaces para conseguir aumentar la participación de las personas con discapacidad en el lugar de trabajo, incluidas medidas legislativas; solicita al Grupo de Alto Nivel que informe a la Mesa y presente a esta propuestas concretas una vez que se haya realizado el estudio y se hayan analizado los resultados; pide que se establezcan urgentemente objetivos ambiciosos, incluyendo los que reflejen la necesidad de equilibrio geográfico, que se alcancen en un plazo breve de tiempo;

107. Toma nota con satisfacción de que el Grupo de Alto Nivel sobre Igualdad de Género y Diversidad encargó a la DG de Personal en 2018 que elaborase un informe con una hoja de ruta que recogiera la lista de medidas para eliminar la discriminación por motivos como el origen étnico, la discapacidad, la orientación sexual y la identidad de género en la Secretaría del Parlamento Europeo; toma nota de que la Mesa aprobó el informe en abril de 2019 y de que ya se está aplicando; solicita al Grupo de Alto Nivel que continúe reforzando y mejorando este tipo de medidas e iniciativas, a fin de fomentar un entorno de trabajo integrador en el Parlamento Europeo;

108. Lamenta el hecho de que no exista un sistema para que las diputadas que se encuentran de permiso por maternidad puedan ser reemplazadas temporalmente por suplentes; opina que esta imposibilidad contradice fundamentalmente los valores fundamentales de la Unión, ya que transmite la idea de que un voto a una candidata puede implicar una falta de representación temporal; opina que la imposibilidad de que se reemplace temporalmente por suplentes a los diputados que se encuentran de permiso parental, así como a aquellos que se encuentran de baja por enfermedad de larga duración, es un problema sin resolver, ya que el hecho de que tampoco puedan votar por representación que crea un desequilibrio temporal en la representación de los ciudadanos de la Unión; pide al Consejo que modifique el artículo 6 del Acta relativa a la elección de los representantes en el Parlamento Europeo por sufragio universal directo ([5]) para remediar esta situación;

109. Lamenta que, en el período de 2017 a 2018, el número de mujeres que ocupan puestos a nivel de director general permaneció estable en cifras absolutas, dos por debajo del objetivo; observa con satisfacción que el número de mujeres que ocupan puestos de nivel de director alcanzó el 34 % a finales de 2018 y el 37 % durante 2019, y que el número de mujeres en el nivel de jefes de unidad aumentó a un 38 % a finales de 2018 y alcanzó el 39 % a finales de 2019; reconoce la necesidad de un enfoque escalonado, pero subraya que la situación solo será satisfactoria una vez que el equilibrio de género en el nivel de dirección refleje el equilibrio de género de la población elegible para dichos puestos;

([4]) Documento de trabajo titulado «Aplicación del paquete de reformas del Estatuto de los funcionarios de 2014 en la Comisión-Ahorros considerables pero no sin consecuencias para el personal».

([5]) Acta relativa a la elección de los representantes en el Parlamento Europeo por sufragio universal directo, aneja a la Decisión 76/787/CECA, CEE, Euratom del Consejo de 20 de septiembre de 1976 (Acta electoral europea) (DO L 278 de 8.10.1976, p. 5).

110. Señala que hay Estados miembros que no están representados en los puestos de director o director general, y que, aunque han pasado muchos años desde las ampliaciones de 2004, 2007 y 2013, no ha habido un aumento correspondiente en la representación de los nuevos Estados miembros en los niveles directivos, donde algunas nacionalidades continúan estando excesivamente representadas; recomienda que se ponga remedio a esta situación; recuerda la importancia de basar toda la contratación en las competencias, respetando al mismo tiempo la importancia de alcanzar el equilibrio geográfico entre el personal del Parlamento; pide en este sentido al Parlamento que garantice que el personal a todos los niveles, incluidos los puestos de director y director general, sea contratado y promovido sin discriminación por razón de la nacionalidad, y para garantizar que el empleo en el Parlamento sea igual de atractivo para todas las nacionalidades;

111. Toma nota de las soluciones que se encontraron para los APA que habían trabajado durante dos legislaturas consecutivas sin interrupción pero a los que faltaban hasta dos meses para completar los diez años de servicio necesarios para tener derecho a una pensión en virtud del régimen de derechos de pensión de las instituciones de la Unión; lamenta que la solución se pusiera a disposición demasiado tarde a pesar de las numerosas y continuas alertas a lo largo de la precedente legislatura; lamenta asimismo que solo se encontrase una única solución y que esta dependa exclusivamente de la buena voluntad de algunos diputados que estaban al corriente de la situación y quisieron mostrar su solidaridad con sus APA en esta situación; lamenta igualmente que la administración no informara a los diputados de la nueva legislatura sobre esta cuestión y sobre la posibilidad que se les brindaba de hacer contratos de menos de seis meses para estos casos, como consecuencia de lo cual muchos de estos asistentes tuvieron una gran dificultad para encontrar un diputado que les contratara sin interrupción por un corto período de tiempo, algo que algunos APA no consiguieron hacer (al menos 3 APA de los 170 casos en cuestión, según datos de la administración);

112. Celebra la ampliación y simplificación de las posibilidades de teletrabajo para la Secretaría General del Parlamento, pero pide que se amplíe la posibilidad de hacer teletrabajo con horario fijo, como se hace en la Comisión y otras instituciones; apoya la realización de una encuesta sobre la aplicación del teletrabajo y pide que los resultados de la evaluación se comuniquen a los diputados y a todos los servicios parlamentarios;

113. Reitera su petición de que se recurra en mayor grado a las videoconferencias y otras tecnologías para proteger el medio ambiente y ahorrar recursos, en particular con vistas a reducir los viajes del personal entre los tres lugares de trabajo para el desempeño de sus obligaciones;

114. Toma nota de la política de tolerancia cero del Parlamento con respecto al acoso en todos los niveles, incluidos los diputados, el personal y los APA, y de las medidas adoptadas para desalentar el acoso en el lugar de trabajo, en particular la adopción por parte de la Mesa, el 12 de marzo de 2018, de una hoja de ruta actualizada para la adaptación de las medidas preventivas y de apoyo rápido para tratar los conflictos y el acoso entre diputados y APA, becarios u otros miembros del personal, una auditoría externa de las prácticas y procedimientos internos del Parlamento, la creación de una red de asesores confidenciales y de una función de mediación, y la organización de una audiencia pública con expertos en acoso en el lugar de trabajo; señala que los resultados de la auditoría externa estaban previstos para principios de noviembre de 2018 y pide que, una vez disponibles, se comuniquen sin demora; pide una explicación de dicho retraso, acoge con satisfacción el hecho de que algunos grupos hayan animado vivamente a sus diputados a participar en cursos de formación sobre dignidad y respeto en el trabajo, con el fin de predicar con el ejemplo, y pide que se organicen formaciones para los diputados y los miembros del personal; espera la aplicación total y transparente de la hoja de ruta; toma nota de que el Comité Consultivo sobre el Acoso y su Prevención en el Lugar de Trabajo recibió una veintena de quejas en relación con el acoso psicológico o sexual en el lugar de trabajo cada año entre 2014 y 2017, y 7 quejas en 2018, algo que no puede pasarse por alto en un contexto en que cada caso es un caso de más;

115. Pide la plena ejecución de las medidas recomendadas en la Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de octubre de 2017, sobre la lucha contra el acoso y los abusos sexuales en la Unión Europea, es decir, impartir la formación contra el acoso para todo el personal y los diputados de forma obligatoria, así como reestructurar los dos comités actuales en un comité independiente; solicita que se cubran los gastos judiciales y médicos de las víctimas de acoso de conformidad con el artículo 24 del Estatuto de los funcionarios;

116. Acoge con satisfacción que no haya listas de espera para las tres primeras categorías de personal (es decir, progenitores solos que trabajan en el Parlamento y diputados; dos progenitores que trabajan a tiempo completo en el Parlamento; y dos progenitores que trabajan en el Parlamento, de los cuales uno trabaja a tiempo completo y el otro, al menos, a media jornada) para establecer la prioridad en la asignación de plazas en las guarderías del Parlamento y en las guarderías privadas de Bruselas con las que el Parlamento tiene un contrato; toma nota de que, en 2018, se ofrecieron 197 plazas y 116 de ellas fueron aceptadas por el personal; observa con satisfacción que se está ampliando la guardería Wayenberg, por lo que tendrá una capacidad de 320 plazas (actualmente hay 230);

117. Señala que, a partir del 1 de febrero de 2020, la empresa Esedra es el nuevo proveedor de servicios de la guardería del Parlamento; observa con preocupación la limitada información ofrecida por los servicios pertinentes del Parlamento (DG PERS) sobre los cambios que implicará este nuevo contrato antes de que tenga lugar el cambio de proveedor de servicios; subraya la necesidad de que el Parlamento ponga siempre el bienestar de los niños de su guardería como primer criterio a la hora de evaluar una licitación, así como que se dé una gran importancia a las condiciones de trabajo del personal contratado por el proveedor de servicios;

118. Subraya la importancia de disponer de una normativa clara que rija las guarderías; exige al Comité de Gestión de las Guarderías del Parlamento que adopte especificaciones suficientes para hacer que sus normas sean claras y transparentes y lo suficientemente amplias como para que incluyan cualquier situación inusual y específica, como situaciones familiares particulares o niños con necesidades especiales; sugiere que mantenga información actualizada en los sitios web sobre los servicios de guardería, incluida la relativa a las contribuciones y la capacidad del momento; recomienda, además, modificar el artículo 4 de las normas que rigen las secciones de guardería para que se ejecuten bajo la supervisión del Parlamento para determinar con claridad la contribución parental máxima, para garantizar que se ofrece la transparencia suficiente y evitar cualquier posible anomalía;

119. Recuerda la obligación de todos los proveedores de servicios de respetar plenamente la legislación belga y garantizar que el subcontratista se ajuste a la política del Parlamento en materia de respeto y dignidad en el trabajo; solicita a los servicios responsables del Parlamento que garanticen una transición fluida y se aseguren de que ninguno de los posibles cambios en el funcionamiento de la guardería introducidos por la nueva dirección suponga una reducción de la calidad del servicio y de las condiciones de trabajo en comparación con el anterior proveedor de servicios;

120. Toma nota de que, debido a la elevada carga de trabajo del personal de la DG PERS, hay una falta de flexibilidad a la hora de modificar los salarios de los APA, cuando lo solicita un diputado y se justifica por el aumento de las responsabilidades de los APA;

Dirección General de Infraestructuras y Logística (DG INLO)

121. Recuerda que, en 2018, la DG INLO contaba con 607 miembros del personal y gestionó el 12,6 % del presupuesto total del Parlamento;

122. Observa que los créditos comprometidos ascendieron a 239 547 603 EUR, lo que corresponde a una disminución del 11 % en comparación con 2017 (265 839 576 EUR);

123. Pone de relieve que, en relación con la política inmobiliaria del Parlamento, el principio de rentabilidad debe respetarse en la mayor medida posible, tanto en términos de costes asociados a los edificios existentes como de los asociados a proyectos nuevos; enfatiza que la preocupación fundamental del Parlamento debe ser una gestión financiera eficaz, con el objetivo de finalizar las obras al menor coste posible;

124. Toma nota de que la Mesa aprobó en abril de 2018 la nueva estrategia inmobiliaria a medio y largo plazo; observa que la estrategia inmobiliaria de la Mesa se centra en medidas concebidas para satisfacer las necesidades futuras posteriores a 2019, incluida la renovación de los edificios, que sigue siendo uno de los principales retos que deben abordarse; recuerda que el Parlamento se ha centrado en adquirir propiedades, por lo que el 80 % de los edificios que ocupa son ahora de su propiedad;

125. Toma nota de que, en Bruselas, se ha finalizado el edificio Martens y se ha reconstruido el edificio Montoyer 63;

126. Toma nota de que, por lo que respecta al proyecto inmobiliario más importante del Parlamento —la ampliación del edificio Konrad Adenauer, en Luxemburgo—, está a punto de finalizar su primera fase, la parte este, que representa aproximadamente el 70 % de todo el proyecto; recuerda que, en la actualidad, el personal del Parlamento en Luxemburgo está ubicado en cuatro edificios; toma nota de que el edificio Konrad Adenauer reunirá todos los servicios bajo un mismo techo, lo que permitirá realizar economías de escala en los ámbitos de la energía, el agua, la seguridad y la gestión de las instalaciones del edificio; señala con preocupación que ciertos costes derivados de los retrasos en la construcción han sido superiores a lo inicialmente previsto, pero gracias a los gastos considerablemente inferiores de los costes financieros de los créditos, el Parlamento ha podido compensar parcialmente los costes adicionales; toma nota de que, en esta fase, el coste total del proyecto Adenauer sigue siendo inferior al presupuesto general aprobado (32,5 millones EUR menos), sin tener en cuenta los costes de gestión del proyecto, los costes financieros, los organismos certificados, etc.; lamenta el aumento de los costes debido a los retrasos en la construcción y señala que las negociaciones con las empresas de construcción (vinculadas al retraso del proyecto) han sido necesarias para evitar nuevos retrasos y costes (entre el 5 % y el 15 % del importe del contrato);

127. Observa con preocupación que, al igual que en ejercicios anteriores, se ha autorizado una nueva transferencia de remanentes para la prefinanciación del proyecto de construcción del edificio Konrad Adenauer (29 millones EUR); subraya que la utilización de remanentes constituye una relajación del principio de especialidad y, por lo tanto, infringe deliberadamente el principio de veracidad presupuestaria; muestra su desacuerdo con la actual práctica de la «transferencia de remanentes» de fin de ejercicio para contribuir a proyectos inmobiliarios en curso; aboga por una mejor gestión presupuestaria a fin de reducir el número de transferencias de este tipo al mínimo posible y por una claridad y transparencia mayores de las líneas presupuestarias pertinentes;

128. Alaba la mejora del entorno de trabajo de los diputados en Bruselas (1 despacho para uso personal + 2 despachos para su personal) y en Estrasburgo (1 + 1 despachos); apoya, además, la mejora de las condiciones de trabajo de los diputados en línea con el apartado 147 del presente documento;

129. Apoya los esfuerzos de la DG INLO para reforzar las medidas de seguridad mediante mejoras estructurales y organizativas, en particular la seguridad de todos los emplazamientos físicos; insiste en la necesidad de conciliar la apertura a los ciudadanos con los requisitos de seguridad;

130. Observa con pesar que una serie de proveedores de servicios muy importantes han decidido recientemente no prorrogar los contratos de larga duración celebrados con el Parlamento (bancos y tiendas de alimentos) y pide al servicio que investigue las razones de la disminución de los servicios disponibles en el Parlamento;

131. Toma nota de que las obras de ampliación de la guardería Wayenberg comenzaron en 2018; expresa su preocupación, no obstante, por la falta de seguridad del acceso a dicho emplazamiento durante las obras y pide a la DG INLO y la DG SAFE deben prestar más atención en el futuro para garantizar la seguridad de los usuarios durante las obras de construcción;

132. Toma nota de la importante infraestructura del Parlamento, que puede desglosarse del siguiente modo:

Edificios en Bruselas	**Edificios en Luxemburgo**	**Edificios en Estrasburgo**
13 en propiedad	1 en propiedad	5 en propiedad
7 alquilados	6 alquilados	1 aparcamiento alquilado
671 285 m^2	176 283 m^2	344 283 m^2
Oficinas de enlace del PE y antena		
Total	37	
en propiedad	12	
alquiladas	25	
superficie	28 383 m^2	

133. Señala que la Mesa encargó al secretario general que autorizara a la DG INLO a poner en marcha un concurso de arquitectura para la renovación del edificio Paul-Henri Spaak, teniendo en cuenta solo dos opciones, a saber, la renovación o un nuevo diseño del edificio; pide que en la renovación del edificio se tenga en cuenta la futura evolución de las actividades del Parlamento en las próximas décadas, de conformidad con los Tratados; recuerda que se puso en marcha un concurso de arquitectura para obtener propuestas arquitectónicas concretas y que las autoridades políticas y presupuestarias deben adoptar una decisión final sobre el proyecto; destaca que dicha decisión debe adoptarse tras la publicación de una evaluación de la seguridad del edificio, y que el secretario general debe proceder a la integración del plan en el presupuesto antes de adoptar la decisión;

134. Toma nota de que la Mesa ha aprobado la creación del proyecto «Europa Experience» en varias oficinas de enlace, que se irá ejecutando a lo largo de los próximos años;

135. Apoya la internalización del servicio de conductores y toma nota del elevado índice de satisfacción (99,9 %) respecto del servicio de vehículos oficiales en 2018; propone que los vehículos oficiales no circulen vacíos, sino que, cuando se desplacen de Bruselas a Estrasburgo y viceversa, se utilicen para transportar a los diputados, al personal y a los APA que tengan órdenes de misión; toma nota de la nueva norma que exige a los conductores esperar un máximo de cinco minutos en el punto de recogida; entiende la necesidad de una norma de este tipo, pero le preocupa que dicho límite de tiempo sea demasiado ajustado; toma nota de las largas esperas de los diputados en el aeropuerto antes de que los vehículos partan hacia el Parlamento y sugiere hallar una forma más eficiente de gestionar estos retrasos;

136. Expresa su profunda preocupación por las condiciones de trabajo del personal de dos concesiones externas contratadas por el Parlamento, a saber, el personal de limpieza y el personal de restauración, y recomienda encarecidamente a la DG INLO que organice una encuesta independiente sobre su satisfacción con las condiciones de trabajo, a fin de garantizar el respeto y la dignidad en el trabajo; pide que se evalúe la política de contratación pública del Parlamento con vistas a mejorar la transparencia y la previsibilidad de las condiciones de trabajo de todos los servicios contratados; pide al Parlamento que informe a la autoridad de aprobación de la gestión de los resultados de dicha evaluación; reconoce que el Parlamento respeta la legislación pertinente;

137. Manifiesta su preocupación por que el servicio aún no haya solucionado el problema del sistema de agua caliente del Parlamento y pide a la comisión responsable que en el futuro proporcione información sobre las medidas adoptadas para combatir la *Legionella* en el Parlamento;

138. Acoge con satisfacción la mayor variedad de la oferta de alimentos en el restaurante autoservicio del Parlamento; expresa, no obstante, su preocupación por el hecho de que, pese a celebrar una licitación pública para la evaluación de la relación coste/beneficio de la relación calidad/precio de la oferta de alimentos se considera insatisfactoria; pide una revisión de la evaluación de la relación calidad/precio de los posibles proveedores de servicios del mercado; pide que se lleven a cabo las modificaciones necesarias respecto a la desequilibrada relación calidad/precio sobre la base de los resultados de la encuesta; expresa su profunda preocupación acerca de los precios y la calidad de los alimentos y las bebidas;

139. Se solidariza con los trabajadores del grupo Compass, que se enfrentan a reducciones de personal y al empeoramiento de sus condiciones de trabajo; muestra su preocupación por el hecho de que la empresa de restauración externa recurra cada vez más a personal temporal e interino, lo que tiene consecuencias para la calidad de los servicios y para las prestaciones y la calidad de las condiciones de trabajo del personal permanente;

140. Acoge con satisfacción la creación en 2017 de una Unidad de Verificación Ex Ante y Coordinación de la Contratación Pública cuyo objeto es reforzar el papel central de la Unidad de Verificación Ex Ante y prestar apoyo para garantizar la aplicación y el seguimiento uniformes de los procedimientos de contratación en la DG INLO;

141. Toma nota con satisfacción de que a lo largo de 2018 se llevó a cabo una auditoría sobre la accesibilidad de los edificios para las personas con discapacidad como parte de la política de «diseño para todos» y de la puesta en marcha de la red de accesibilidad de la DG INLO;

142. Aprueba el papel de la DG INLO en la política medioambiental del Parlamento, en particular el objetivo de aumentar la eficiencia energética de los edificios y reducir el consumo de agua;

Dirección General de Logística e Interpretación de Conferencias (DG LINC)

143. Recuerda que, en 2018, la Dirección General de Logística e Interpretación de Conferencias (DG LINC) contaba con 534 miembros del personal y gestionó el 3,1 % del presupuesto total del Parlamento;

144. Insiste en la aplicación del código de conducta del multilingüismo, que permite a cada diputado expresarse en su propia lengua; destaca que los perfiles lingüísticos más detallados que introduce la revisión del código de conducta del multilingüismo solo deben utilizarse en circunstancias excepcionales, ya que su objetivo no es limitar los servicios lingüísticos, sino proporcionar un servicio más específico a los diputados en el caso de limitaciones del mercado y logísticas;

145. Aprueba la transformación de la Dirección General en 2018 para mejorar las capacidades del Parlamento en materia de organización de conferencias y la finalización del proceso de establecimiento de nuevas condiciones de trabajo para los intérpretes;

146. Toma nota de la estrategia para la modernización de la gestión de conferencias, centrada en gran medida en la mejora y adaptación de la prestación de servicios en el Parlamento, sobre la base de las necesidades de los usuarios, y en el desarrollo de una interfaz única para los organizadores;

147. Observa con satisfacción el acuerdo alcanzado el 8 de septiembre de 2018 sobre las condiciones de trabajo de los intérpretes; anima al grupo de seguimiento conjunto, compuesto por representantes de la administración y de los intérpretes, a que continúe ofreciendo un foro de cooperación fructífera para resolver adecuadamente los problemas que puedan surgir;

148. Señala que el promedio de horas semanales pasadas por los intérpretes proporcionando servicios de interpretación en cabina aumentó de 11 horas y 54 minutos en 2014 a 13 horas y 47 minutos en 2018, debido, entre otras cosas, al aumento de la actividad parlamentaria;

149. Llama la atención sobre el hecho de que existan grandes diferencias en el coste de las traducciones de determinadas lenguas, y pide al servicio que investigue las razones de estas grandes discrepancias;

Dirección General de Traducción (DG TRAD)

150. Recuerda que, en 2018, la Dirección General de Traducción (DG TRAD) contaba con 1 145 miembros del personal y gestionó el 0,9 % del presupuesto total del Parlamento;

151. Reconoce que, en 2018, la DG TRAD registró un aumento de la producción del 10 % en comparación con el año anterior debido a la naturaleza cíclica de la demanda de traducción, que está estrechamente vinculada a la actividad parlamentaria; observa con preocupación que la producción interna de traducciones en relación con la capacidad alcanzó el 119,4 % (valor de referencia: 100 %) y que la tasa de externalización fue del 32,8 % (31,4 % en 2017); hace un llamamiento a la DG TRAD para que considere la posibilidad de aumentar la externalización, respetando el valor de referencia del 100 % y centrándose en la calidad y en la falta de errores de las traducciones de los documentos; pide a la DG TRAD que siga trabajando para aumentar el control de la conformidad y la calidad de las traducciones externalizadas;

152. Toma nota de la migración progresiva a eTranslation, que ofrece traducción automática para todas las combinaciones lingüísticas; insiste en el papel irreemplazable y el valor añadido de los traductores profesionales;

153. Observa que en 2018 se introdujeron nuevas funciones para los traductores, lo que transformó la traducción en mediación lingüística intercultural, por ejemplo, mediante la creación del Servicio de Audio Capacity, que prevé que algunos traductores traduzcan los flashes informativos (boletines informativos diarios) a 24 idiomas y los podcasts a 6 lenguas; observa que la DG TRAD contrató a un profesor de voz que proporcionó formación a casi 180 miembros del personal; expresa su preocupación por el hecho de que el personal de la DG TRAD no solo tuviera que hacer frente a una carga de trabajo excepcionalmente elevada debido al final de la legislatura, sino también a las incertidumbres relacionadas con las futuras funciones, nuevas y desconocidas; pide a la dirección y al personal de la DG TRAD que prosigan los debates sobre el impacto de la carga de trabajo cíclica en el bienestar del personal; alienta a que se cree un grupo de seguimiento conjunto que estaría formado por representantes de la administración y por traductores, similar al establecido por la DG LINC;

Dirección General de Finanzas (DG FINS)

154. Recuerda que en 2018 la DG FINS contaba con 222 miembros del personal y gestionó el 20,8 % del presupuesto total del Parlamento;

155. Es consciente de que el marco reglamentario de la DG FINS ha evolucionado considerablemente desde la entrada en vigor del Estatuto de los Diputados en 2009; toma nota, además, de la entrada en vigor del nuevo Reglamento Financiero, el 2 de agosto de 2018, y de las consiguientes modificaciones de las normas internas de ejecución del presupuesto del Parlamento, que afectan a la labor de la DG FINS;

156. Expresa su preocupación por la escasez de recursos humanos y por la movilidad, razón por la cual ha habido que dar prioridad a los servicios esenciales para los diputados y el Parlamento, lo que planteó problemas en cuanto al alcance de los controles efectuados, los plazos, la rapidez con la que se han efectuado los pagos y el equilibrio de las operaciones de gastos; manifiesta su preocupación por esta tendencia y por su impacto negativo, en particular por lo que respecta al deterioro del bienestar en el lugar de trabajo y al aumento de enfermedades de larga duración, fenómenos que se han acentuado a lo largo del año;

157. Expresa una gran preocupación por la obsolescencia de las aplicaciones informáticas de la Dirección General y el riesgo de fallo informático, que se consideran elevados; pide a la DG FINS y a la DG ITEC que refuercen su cooperación constructiva para aplicar medidas paliativas adecuadas, incluida la correcta puesta en marcha del nuevo sistema de gestión financiera y contabilidad;

158. Aprueba los importantes esfuerzos en favor de las inversiones en curso para la digitalización de los procesos financieros, como la firma electrónica de los diputados, con vistas a mejorar el servicio al cliente, la eficiencia administrativa y el nivel de los controles, en particular la introducción del reembolso en línea de los gastos médicos de los diputados y la automatización del registro central de firmas, con vistas a agilizar los pagos de los derechos correspondientes, y la ampliación de las funciones del e-Portal como ventanilla única para que los diputados puedan gestionar sus derechos financieros y sociales; lamenta las ineficiencias a la hora de introducir y comprobar los datos, que consumen mucho tiempo, en particular que los datos de los gastos de viaje de los diputados sean introducidos en el sistema dos veces, en primer lugar por los diputados y posteriormente por la administración;

159. Toma nota de que la nueva agencia de viajes del Parlamento comenzó a funcionar el 1 de enero de 2019, tras una licitación pública; toma nota del uso limitado del centro de atención telefónica de la agencia de viajes, disponible los fines de semana pero que no cubre todas las empresas con las que trabaja la agencia de viajes; lamenta el hecho de que los diputados experimentaran dificultades para contactar con el centro de atención telefónica de la agencia de viajes durante las horas de trabajo y fuera de estas; lamenta el horario de apertura limitado de la agencia, en particular el hecho de que esté cerrada los viernes por la tarde, excepto los viernes previos a una sesión en Estrasburgo, lo cual limita gravemente la capacidad del personal de los diputados para trabajar de manera eficiente; pide que se mejore la disponibilidad; insiste en la introducción obligatoria de un mecanismo de reclamación sencillo y fácil de usar, que permitiría resolver rápidamente cualquier problema; lamenta la lentitud de la agencia en tramitar las solicitudes de billetes; considera que es totalmente inaceptable que los billetes propuestos por la agencia no sean siempre los más rentables (a menudo los precios son superiores a los precios en línea) y que los diputados sufran retrasos considerables en el reembolso de sus gastos de viaje; pide a la DG FINS que lleve a cabo una encuesta de satisfacción sobre los servicios de la agencia de viajes y que, con el fin de presentar los resultados a más tardar el 30 de junio de 2020, informe a los clientes acerca de la organización y las responsabilidades de la DG FINS y de la agencia de viajes del Parlamento; insta a la nueva agencia de viajes a que reflexione sobre los resultados de la encuesta de satisfacción y aplique las correspondientes mejoras;

Dietas para gastos generales

160. Acoge con satisfacción las medidas adoptadas por la Mesa para consolidar la transparencia y la responsabilidad financiera;

161. Recuerda que es obligatorio disponer de una cuenta bancaria aparte para la recepción de las dietas para gastos generales; pide al Parlamento que informe periódicamente a la autoridad de aprobación de la gestión de cuántos diputados cumplen esta obligación;

162. Llama la atención sobre el hecho de que, en su reunión del 2 de julio de 2018, la Mesa aprobó una nueva lista no exhaustiva de los gastos que pueden cubrirse con cargo a las dietas para gastos generales que contiene los ejemplos más comunes de gastos subvencionables; observa que, para los diputados que lo deseen, los costes relativos a una auditoría de verificación voluntaria del uso de las dietas para gastos generales pueden cubrirse con cargo a las dietas para gastos generales; recuerda que todos los diputados son libres de justificar el uso que hacen de las dietas para gastos generales y de publicar esta información en sus sitios web personales; pide al Parlamento que informe periódicamente a la autoridad de aprobación de la gestión del número de diputados que siguen estas recomendaciones;

163. Reconoce las mejoras realizadas en los últimos años en cuanto a la eficacia y la transparencia de la verificación y el control de los reembolsos de gastos, como los gastos de viaje de los diputados y las dietas de los asistentes parlamentarios, para los cuales deben presentarse justificantes de los gastos efectuados; pide que se traten de forma rigurosa los casos en los que se haya constatado una conducta indebida; insta a la Mesa a que extraiga conclusiones de los casos de fraude pasados y a que adopte medidas punitivas severas para los casos de fraude; insta encarecidamente a los diputados a que utilicen sus dietas para gastos generales estrictamente para los fines establecidos en las Medidas de aplicación del Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo; insta a la Mesa a que proceda a evaluar las directrices, tal como prevé la última decisión de la Mesa; vela por conseguir, en interés de los ciudadanos y de la reputación de la institución y de sus diputados, un equilibrio adecuado entre la libertad de mandato y la lucha contra los abusos y el fraude; considera apropiado realizar cada cinco años, hacia mediados de cada legislatura, una evaluación periódica de las disposiciones pertinentes;

164. Recuerda el artículo 62, apartados 1 y 2, de la Decisión de la Mesa de 19 de mayo y 9 de julio de 2008 (modificada en último lugar el 1 de julio de 2019), relativo a las medidas de aplicación del Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo, que dispone que «los importes abonados», incluidas las dietas para gastos generales, «se reservarán exclusivamente a la financiación de actividades relacionadas con el ejercicio del mandato de los diputados y no podrán cubrir gastos personales o financiar subvenciones o donaciones con carácter político» y que «los diputados reembolsarán al Parlamento los importes no utilizados excepto en los casos en que se hayan abonado importes a tanto alzado»; pide al secretario general y a la Mesa que garanticen que estas disposiciones se aplican y se cumplen plenamente, y que informen periódicamente a la autoridad de aprobación de la gestión del número de diputados que han reembolsado los importes no utilizados;

165. Recuerda que el grupo de trabajo *ad hoc* creado para definir y publicar las normas relativas al uso de las dietas para gastos generales recomendó en la pasada legislatura que la Mesa retome los debates sobre dichas dietas y llegue a un acuerdo que exija que los diputados: guarden todos los recibos concernientes a las dietas para gastos generales, contraten a un auditor independiente a cargo del control anual de las cuentas y de la publicación de un dictamen, y devuelvan la parte no utilizada de dichas dietas al final de sus mandatos;

166. Recuerda asimismo que el Pleno ha adoptado los siguientes cambios adicionales relativos a las dietas para gastos generales, además de los que ya ha establecido el grupo de trabajo *ad hoc*, y que exigen: un control por muestreo del 5 % del gasto de las dietas para gastos generales a cargo de la auditoría interna del Parlamento, cuyos resultados finales y conclusiones deberían formar parte del informe anual de auditoría interna publicado por el Parlamento, y que los diputados publiquen anualmente un resumen de sus gastos por categoría (gastos de comunicación, alquiler de oficinas, material de oficina, etc.);

167. Insta a la Mesa a que ponga en práctica lo antes posible la voluntad democrática del Pleno por lo que respecta a las dietas para gastos generales;

168. Acoge con satisfacción el hecho de que la Mesa de la pasada legislatura creara la infraestructura necesaria en la página de los diputados del sitio web del Parlamento para aquellos diputados que deseen publicar una auditoría voluntaria o una confirmación de sus gastos que demuestre que el uso que hacen de las dietas para gastos generales cumple las normas aplicables del Estatuto de los diputados y sus medidas de aplicación; pide al Parlamento que mejore su comunicación con los diputados acerca de esta posibilidad y del modo de hacer uso de ella en la práctica;

Fondo voluntario de pensiones

169. Toma nota de que el déficit actuarial estimado del régimen voluntario de pensiones fue de 286,1 millones EUR a finales de 2018; toma nota, además, de que, a finales de 2018, el importe de los activos netos que debían tenerse en cuenta y el compromiso actuarial ascendían a 112,3 millones EUR y 398,4 millones EUR, respectivamente;

170. Recuerda que estos pasivos futuros previstos están repartidos a lo largo de varias décadas, pero toma nota de que el importe total abonado en 2018 por el fondo voluntario de pensiones asciende a 17,8 millones EUR;

171. Observa que esto suscita preocupación por el posible agotamiento del fondo, y que el Parlamento garantiza el pago de los derechos de pensión en caso de que el fondo no pueda cumplir sus obligaciones;

172. Respalda firmemente los resultados de la reunión del 10 de diciembre de 2018, en la que la Mesa decidió modificar las normas aplicables al régimen de pensiones aumentando la edad de jubilación de 63 a 65 años e introduciendo una tasa del 5 % para los pagos de pensiones a futuros pensionistas con el fin de mejorar su sostenibilidad; apoya la decisión de la Mesa como un paso positivo; señala, no obstante, que el Parlamento seguirá siendo responsable de un importe muy significativo en el futuro; recuerda que el artículo 27, apartado 2, del Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo prevé que «los derechos y expectativas de derechos adquiridos se mantendrán en su totalidad»;

173. Pide al secretario general y a la Mesa que exploten todas las vías posibles, respetando plenamente las disposiciones del Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo, en concreto, el artículo 27, apartados 1 y 2, para encontrar una solución al problema reduciendo al mínimo la responsabilidad del Parlamento, puesto que está en juego el dinero de los contribuyentes, y que informen a la autoridad de aprobación de la gestión de las medidas adoptadas en este sentido;

Dirección General de Innovación y Asistencia Tecnológica (DG ITEC)

174. Recuerda que, en 2018, la DG ITEC contaba con 484 miembros del personal y gestionó el 6,4 % del presupuesto total del Parlamento;

175. Señala que el indicador principal de la DG ITEC en 2018 fue su capacidad de respuesta a las demandas de los usuarios y socios en todos los ámbitos de actividad, de forma oportuna y eficiente; insiste en que la DG ITEC debe seguir invirtiendo en la puesta a disposición de interfaces informáticas modernas, fluidas, eficientes y orientadas al usuario;

176. Apoya el desarrollo en curso de las aplicaciones e-Parliament, el refuerzo de las actividades de innovación informática y la consolidación de la capacidad de ciberseguridad del Parlamento; acoge con satisfacción la decisión de duplicar los recursos asignados al equipo de respuesta a emergencias informáticas de las instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea (CERT-UE); alaba el refuerzo de la capacidad de las instituciones de la Unión para garantizar una protección óptima frente a los ciberataques;

177. Toma nota de la gran dificultad de la DG ITEC para contratar suficientes expertos altamente cualificados que tengan perfiles, conocimientos y experiencia muy específicos; pide al Parlamento que vele por que esta petición se transmita adecuadamente a la Oficina Europea de Selección de Personal para responder mejor a las necesidades específicas de las instituciones de la Unión;

178. Insiste en que la DG ITEC redoble sus esfuerzos para garantizar la continuidad y la resiliencia de las infraestructuras de las TIC del Parlamento tras el fallo informático de octubre de 2017; pide que se aumenten los esfuerzos y la capacidad para ofrecer garantías sobre la solidez de las TIC del Parlamento; pide que prosigan los trabajos y los progresos realizados en los ámbitos de la continuidad de las actividades, la gestión de riesgos, la gestión de incidentes y la capacidad de recuperación; destaca la existencia de deficiencias en el funcionamiento de la red de internet del Parlamento;

179. Hace hincapié en el aumento de los peligros relacionados con los datos y la privacidad; señala con preocupación una serie de informes recientes sobre la conservación y el tratamiento de datos de usuarios al conectarse a la red wifi del Parlamento; cuestiona firmemente la necesidad de conservar los datos hasta seis meses [6]; pide al Parlamento que elabore una política y una estrategia en materia de seguridad de la información; destaca la importancia fundamental de que la DG ITEC y la DG SAFE cooperen estrechamente; anima a estas direcciones generales a que planifiquen actividades comunes a medio y largo plazo;

Dirección General de Seguridad y Protección (DG SAFE)

180. Recuerda que, en 2018, la DG SAFE contaba con 756 miembros del personal y gestionó el 1,5 % del presupuesto total del Parlamento;

181. Muestra su preocupación por los resultados de la reciente encuesta del personal de la DG SAFE, y espera que se pueda encontrar una solución en un futuro próximo para dar respuesta a las preocupaciones del personal;

182. Recuerda que la apertura al público es una seña de identidad del Parlamento y que conviene preservar un equilibrio adecuado con el nivel necesario de seguridad;

183. Acoge con satisfacción las principales decisiones en materia de seguridad adoptadas por la Mesa durante la 8.ª legislatura, en particular: a) las medidas relativas a las relaciones con las autoridades nacionales de los países de acogida y con las demás instituciones, concretamente las medidas para garantizar la seguridad del barrio europeo de Bruselas, el control de seguridad del personal de los proveedores de servicios externos, la evaluación de amenazas y los cambios en los niveles de alerta; b) las medidas de mejora de los edificios del Parlamento; y c) las medidas internas; recuerda que dichas decisiones implican inversiones en infraestructuras;

184. Acoge con satisfacción el acuerdo, celebrado por el Parlamento en 2018, sobre la exención recíproca de los controles de seguridad con la Comisión, el Servicio Europeo de Acción Exterior, el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones; lamenta, no obstante, que aún no se haya celebrado dicho acuerdo con el Consejo, y espera que pronto se encuentre una solución al respecto;

185. Aprueba la sustitución de las tarjetas de acceso de los diputados y su personal; espera con interés la próxima sustitución de las tarjetas utilizadas por el personal del Parlamento;

186. Se felicita por la buena cooperación entre la DG SAFE y la DG INLO para reforzar la seguridad de todos los edificios del Parlamento y mejorar el acceso, también a los aparcamientos, tal y como solicitó la Mesa;

187. Toma nota de la creación de la Unidad de Protección, en particular para la protección personal del presidente del Parlamento y el refuerzo de la seguridad de los puntos estratégicos del Parlamento;

188. Apoya la ampliación del sistema de alerta de seguridad por SMS a todos los usuarios de teléfonos de servicio que, en el futuro, se utilizará para todos los diputados y el personal;

[6] https://euobserver.com/institutional/146270

Servicio Jurídico

189. Aprueba la estrategia del Servicio Jurídico de facilitar la disponibilidad de los abogados para las comisiones parlamentarias; pide el refuerzo del personal encargado de las actividades parlamentarias;

190. Toma nota con satisfacción de que el Servicio Jurídico respeta el equilibrio de género a nivel de administradores, jefes de unidad y directores;

191. Destaca que el Servicio Jurídico ha ganado el 95 % de los asuntos llevados ante los tribunales durante la 8.ª legislatura; expresa su convicción de que el Servicio Jurídico cumple su función en la protección de los intereses financieros del Parlamento y de los ciudadanos de la Unión recuperando el dinero público a través de los procedimientos judiciales;

192. Muestra su preocupación por las dificultades para encontrar personal cualificado de algunos países para cubrir determinados puestos, dado que es obligatorio cubrir todos los ordenamientos jurídicos y todas las lenguas de los Estados miembros;

Informe anual sobre los contratos adjudicados

193. Recuerda que los dos Reglamentos Financieros sucesivos ([7]) y las normas de desarrollo del Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 ([8]) establecen la información que debe facilitarse a la Autoridad Presupuestaria y al público en relación con la adjudicación de contratos por parte de la institución; señala que los Reglamentos Financieros exigen la publicación de los contratos adjudicados por un valor superior a 15 000 EUR, un valor que se corresponde con el umbral por encima del cual se debe llevar a cabo obligatoriamente una licitación;

194. Observa que, de un total de 251 contratos adjudicados en 2018, 94 se basaban en procedimientos abiertos o restringidos, por un valor de 569,5 millones EUR, y 155 en procedimientos negociados, por un valor total de 35,9 millones EUR; toma nota de que el número total de contratos adjudicados por procedimientos negociados disminuyó en términos de valor como porcentaje del valor total de los contratos adjudicados, pasando del 12 % en 2017 al 6 % en 2018, así como en términos de volumen, pasando de 70,5 millones EUR en 2017 a 35,86 millones EUR en 2018;

195. Toma nota del siguiente desglose de los contratos adjudicados en 2018 y en 2017 por tipo de contrato, incluidos los contratos inmobiliarios:

Tipo de contrato	2018		2017	
	Número	Porcentaje (%)	Número	Porcentaje (%)
Servicios	199	79	177	79
Suministros	37	15	36	16
Obras	12	5	11	5
Edificios	3	1	0	0
Total	**251**	**100**	**224**	**100**

Tipo de contrato	2018		2017	
	Valor (euros)	Porcentaje (%)	Valor (euros)	Porcentaje (%)
Servicios	256 374 627	42	446 313 270	76
Suministros	210 526 209	35	133 863 942	23
Obras	133 431 628	22	6 892 972	1
Edificios	5 039 824	1	0	0
Total	**605 372 288**	**100**	**587 070 184**	**100**

(Informe anual sobre los contratos adjudicados por el Parlamento Europeo, 2018, p. 6)

([7]) Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 (DO L 193 de 30.7.2018, p. 1).

([8]) Reglamento Delegado (UE) n.º 1268/2012 de la Comisión, de 29 de octubre de 2012, sobre las normas de desarrollo del Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (DO L 362 de 31.12.2012, p. 1).

196. Constata el siguiente desglose de los contratos adjudicados en 2018 y 2017 por tipo de procedimiento utilizado, por lo que respecta al número y al valor:

Tipo de procedimiento	2018		2017	
	Número	Porcentaje (%)	Número	Porcentaje (%)
Abierto	89	35,46	78	35
Restringido	5	1,99	1	1
Negociado	155	61,75	145	64
Competencia	1	0,40	—	—
Excepcional	1	0,40	—	—
Total	**251**	**100**	**224**	**100**

Tipo de procedimiento	2018		2017	
	Valor (euros)	Porcentaje (%)	Valor (euros)	Porcentaje (%)
Abierto	486 039 380	80	488 368 460	83
Restringido	83 433 046	14	28 200 000	5
Negociado	35 859 040	6	70 501 724	12
Competencia	24 221	—	—	—
Excepción	16 600	—	—	—
Total	**605 372 288**	**100**	**587 070 184**	**100**

(Informe anual sobre los contratos adjudicados por el Parlamento Europeo, 2018, p. 8).

Grupos políticos (partida presupuestaria 4 0 0)

197. Observa que en 2018 los créditos consignados en la línea presupuestaria 4 0 0, asignados a los grupos políticos y los diputados no inscritos, se utilizaron como sigue ([9]):

([9]) Todos los importes se indican en miles EUR.

Grupo	2018					2017				
	Créditos anuales	Recursos propios y créditos prorrogados	Gastos	Índice de utilización de los créditos anuales (%)	Importes prorrogados al siguiente período	Créditos anuales	Recursos propios y créditos prorrogados	Gastos	Índice de utilización de los créditos anuales (%)	Importes prorrogados al siguiente período
Partido Popular Europeo (PPE)	18 282	6 690	20 820	113,88	4 152	17 790	8 150	19 330	108,66	6 610
Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas (S&D)	15 792	5 863	16 888	106,94	4 767	15 610	5 469	15 268	97,81	5 812
Conservadores y Reformistas Europeos (ECR)	6 182	2 962	7 200	116,47	1 944	6 200	2 810	6 051	97,60	2 959
Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa (ALDE)	5 823	1 824	6 033	103,61	1 614	5 711	1 694	5 596	97,99	1 809
Los Verdes/Alianza Libre Europea (Verts/ALE)	4 478	1 579	4 669	104,27	1 388	4 333	1 826	4 583	105,77	1 578
Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica (GUE/NGL)	4 443	1 257	4 590	103,31	1 110	4 421	1 407	4 571	103,39	1 257
Europa de la Libertad y de la Democracia Directa (EFDD)	3 829	1 828	2 725	71,17	1 915	3 654	1 917	3 523	96,41	1 827
Europa de las Naciones y de las Libertades (ENF)	3 238	1 094	3 612	111,55	720	2 719	846	2 474	90,99	1 091
Diputados no inscritos	1 153	314	537	46,57	442	929	257	494	53,18	318
Total	**63 220**	**23 412**	**67 073**	**106,09**	**18 052**	**61 365**	**24 377**	**61 889**	**100,85**	**23 258**

198. Acoge con satisfacción el hecho de que los auditores externos independientes para los grupos políticos solo hayan emitido dictámenes sin reservas para el ejercicio 2018;

Partidos políticos europeos y fundaciones políticas europeas

199. Observa que en 2016 se creó la Autoridad para los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas, con la misión de evaluar las solicitudes de registro, registrar nuevos partidos y fundaciones de la Unión, supervisar su financiación e imponer sanciones en caso de incumplimiento de sus obligaciones; indica que empezó a ser plenamente operativa en 2017;

200. Toma nota de que la Comisión, el Consejo y el Parlamento acordaron asignar recursos financieros y humanos adicionales a la Autoridad en el presupuesto para el ejercicio 2019;

201. Señala que, de conformidad con el artículo 6, apartado 10, del Reglamento (UE, Euratom) n.º 1141/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo ([10]), el director de la Autoridad para los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas («APPF», por sus siglas en inglés) presentará anualmente un informe al Parlamento, al Consejo y a la Comisión sobre las actividades de la Autoridad; toma nota de que el informe anual fue remitido al presidente y al secretario general del Parlamento el 21 de noviembre de 2019; lamenta el hecho de que el informe de 2018 no haya sido transmitido a la Comisión de Control Presupuestario hasta enero de 2020; expresa su preocupación por la decisión de considerar confidencial el informe, tras una petición expresa de la APPF, poniéndolo a disposición únicamente de un número limitado de personas en condiciones restringidas; cree que limitando el acceso a este documento, que afecta al uso de fondos públicos, se da la lamentable impresión de que hay algo que esconder; insiste en que el informe de la Autoridad se haga público todos los años y se envíe a los diputados al mismo tiempo que se envía al presidente y al secretario general del Parlamento;

202. Pide a la Comisión de Control Presupuestario que invite al director de la APPF a la audiencia anual sobre la aprobación de la gestión del Parlamento, al igual que ocurre con los demás responsables de agencias e instituciones;

203. Subraya la importancia de que la APPF presente informes públicos sobre sus actividades, como parte de su obligación de rendir cuentas, lo que es fundamental para seguir generando confianza y garantías, así como para evaluar si la APPF cuenta con personal, recursos y competencias adecuados para evitar eficazmente la malversación de fondos por parte de partidos y fundaciones políticos;

([10]) Reglamento (UE, Euratom) n.º 1141/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, sobre el estatuto y la financiación de los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas (DO L 317 de 4.11.2014, p. 1).

204. Observa que en 2018 los créditos consignados en la partida presupuestaria 4 0 2 se utilizaron como sigue:

Partido	Abreviatura	Recursos propios	Contribución final del PE: primera parte	Total de los ingresos [1]	Contribución del PE en porcentaje del gasto reembolsable (85 % como máximo)	Superávit de ingresos (transferencia a reservas o pérdida)
Partido Popular Europeo	PPE	1 427 466	7 356 802	11 340 157	85 %	64 271
Partido de los Socialistas Europeos	PSE	1 153 831	6 309 079	7 462 911	85 %	—
Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa	ALDE	759 642	2 674 543	3 935 648	85 %	157 524
Partido Verde Europeo	PVE	544 072	2 244 342	2 961 972	85 %	– 26 538
Partido de la Izquierda Europea	PIE	301 456	1 513 876	1 875 332	85 %	– 6 798
Partido Demócrata Europeo	PDE	125 374	532 075	754 587	85 %	18 913
Alianza Libre Europea	ALE	156 351	628 696	910 047	85 %	32 110
Alianza de los Conservadores y Reformistas en Europa	ACRE	– 286 814	1 253 918	1 245 829	71 %	– 729 991
Movimiento Político Cristiano Europeo	MPCE	125 110	624 532	749 641	85 %	5 995
Movimiento por una Europa de las Naciones y de las Libertades	MENL	211 768	1 045 592	1 257 360	85 %	– 28 579
TOTAL		**4 518 257**	**24 183 454**	**32 493 485**		**– 513 092**

[1] De conformidad con el artículo 125, apartado 6, del Reglamento Financiero (versión vigente en el ejercicio de que se trata), los ingresos totales incluyen el importe prorrogado del ejercicio precedente.

205. Observa que en 2018 los créditos consignados en la partida presupuestaria 4 0 3 se utilizaron como sigue:

Fundación	Abreviatura	Afiliada al partido	Recursos propios	Subvención final del PE	Total de los ingresos	Subvención del PE en porcentaje de los costes subvencionables (85 % como máximo)	Superávit de ingresos (transferencia a reservas o pérdida)
Centro Wilfried Martens de Estudios Europeos	WMCES	PPE	1 097 171	5 816 345	6 913 516	85 %	31 397
Fundación Europea de Estudios Progresistas	FEPS	PSE	1 050 548	4 895 825	5 946 373	85 %	—
Foro Liberal Europeo	ELF	ALDE	292 141	1 650 538	1 942 680	85 %	—
Fundación Verde Europea	GEF	PVE	185 182	1 038 822	1 224 004	85 %	1 368
Transformar Europa	TE	PIE	244 655	1 193 712	1 438 367	85 %	16 375
Instituto de Demócratas Europeos	IED	PDE	45 755	255 000	300 755	85 %	—
Fundación Coppieters	CF	ALE	115 193	388 702	503 895	85 %	38 617
Nueva Dirección-Fundación para la Reforma Europea	ND	ACRE	279 636	1 215 011	1 494 647	85 %	– 156 378
Sallux	SALLUX	MPCE	77 416	418 444	495 860	85 %	2 159
Fundación para una Europa de la Naciones y la Libertad	FENL	MENL	53 600	329 251	382 851	85 %	– 4 503
TOTAL			**3 441 296**	**17 201 651**	**20 642 947**		**–70 965**